

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III	II P.O.	LXIV LEGISLATURA	TOMO III	NÚMERO 46
---------	---------	------------------	----------	-----------

Segunda Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, Celebrada el día 10 de Marzo de 2016, en el Recinto Oficial del Palacio Legislativo.

S U M A R I O:

- 1.- APERTURA DE SESIÓN
- 2.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 3.- ORDEN DEL DÍA.
- 4.- ACTAS.
- 5.- CORRESPONDENCIA.
- 6.- CARTERA.- TURNOS:
- 7.- DICTÁMENES
- 8.- INICIATIVAS
- 9.- ASUNTOS GENERALES.
- 10.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

Presidencia de la C. Dip. María Elvira González Anchondo. [P.R.I.]

- **El C. Dip. Juan E. Muñoz Rivera, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, Segunda Vicepresidenta.- P.R.I.:** Adelante.

- **El C. Dip. Juan E. Muñoz Rivera, Segundo Secretario.- P.R.I.:** Por instrucciones de la Presidencia procedo a pasar Lista de Asistencia.

[Inicia con el pase Lista de Asistencia a la totalidad de los integrantes de la Legislatura, contestando éstos: "Presente"].

Informo a la Diputada Presidenta que han solicitado se justifique su asistencia los Diputados Claudia Lucía Carrillo Trevizo, Daniel Murguía Lardizábal, César Augusto Pacheco Hernández y Daniela Álvarez, quienes comunicaron con la debida oportunidad a esta Secretaría la imposibilidad de asistir a la presente Sesión.

- **La C. Dip. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, Segunda Vicepresidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputado Secretario.

Existiendo el cuórum legal [27] se da inicio a la Sesión del día diez de marzo del año dos mil dieciséis, instalados en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, por lo que todos los acuerdos que en ella se som... se tomen tendrán plena validez legal.

Damos la bienvenida a los alumnos del Centro de Estudios Universitarios Vizcaya de las Américas, Campus Delicias, del quinto cuatrimestre de la carrera en derecho y de segundo cuatrimestre de la carrera en comercio internacional, acompañados

1. APERTURA SESIÓN

- **La C. Dip. María Elvira González Anchondo, Presidenta.- P.R.I.:** Se abre la Sesión. [11:25 Hrs.]

Buenos días.

Solicito a la Segunda Vicepresidenta, Diputada Mayra Guadalupe Chávez Jiménez hacer uso de la Tribuna, ya que hay unas personas que tienen un asunto que concierne a la Comisión de fisca... Fiscalización, de la cual presido, y bajaré a atenderles.

[La Diputada Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, en su calidad de Segunda Vicepresidenta, de conformidad con la fracción VII del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ocupa la curul de la Presidenta].

- **La C. Dip. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, Segunda Vicepresidenta.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana].

Se abre la Sesión.

2. LISTA DE ASISTENCIA

- **La C. Dip. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, Segunda Vicepresidenta.- P.R.I.:** Con el objeto de verificar la existencia del cuórum, solicito al Segundo sique... Secretario, Diputado Juan Eleuterio Muñoz Rivera, se sirva pasar Lista de Asistencia.

de su profesor, el Licenciado Alejandro Ronquillo Castro, para quienes pido, por favor, un fuerte aplauso.

[Aplausos].

[Se justifica la inasistencia de los Legisladores Claudia Lucía Carrillo Trevizo, Daniel Murguía Lardizábal, César Augusto Pacheco Hernández y Daniela Álvarez Hernández. Se incorporan durante el desarrollo de la Sesión los Diputados América Victoria Aguilar Gil y Luis Javier Mendoza Valdez].

3. ORDEN DEL DÍA

- **La C. Dip. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, Segunda Vicepresidenta.- P.R.I.:** A continuación, me permito poner a consideración de la Asamblea el Orden del Día de esta Sesión.

I.- Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones Celebradas los días Tres y Ocho de Marzo del Año en Curso.

II.- Se da Cuenta de la Correspondencia.

III.- Asuntos en Cartera:

IV.- Dictámenes que Presentan las Comisiones:

- A) Especial del Agua.
- B) De Derechos Humanos.
- C) De Programación, Presupuesto y hacienda pública.

V.- Presentación de Iniciativas de Decreto o Puntos de Acuerdo a cargo de:

- A) Diputada Tania Tepraca Romero del Hierro, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

VI.- Asuntos Generales:

- A) Diputada Tania Tepraca Romero del Hierro, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- B) Diputado Luis Javier Mendoza Valdez, en Representación del Grupo Parlamentario del

Partido de la Revolución Democrática.

Chihuahua, Chihuahua, a diez de marzo del dos mil dieciséis.

Solicito, por favor, a la Primera Secretaria, Diputada Ana Lilia Gómez Licón, tome la votación e informe a esta Presidencia el resultado de la misma.

- **La C. Dip. Ana Lilia Gómez Licón, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, Segunda Vicepresidenta.- P.R.I.:** Adelante.

- **La C. Dip. Ana Lilia Gómez Licón, Primera Secretaria.- P.A.N.:** Pregunto, por instrucciones de la Presidencia, a las señoras y señores Diputados quienes estén por la afirmativa respecto del contenido del Orden del Día leído por la Diputada Presidenta favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación; así como presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

¿Quien esté por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Ana Lilia Gómez Licón, Primera Secretaria.- P.A.N.:** ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que hubo unanimidad de votos a favor.

- **La C. Dip. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, Segunda Vicepresidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba el Orden del Día.

4.

ACTAS SESIONES ANTERIORES

- La C. Dip. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, Segunda Vicepresidenta.- P.R.I.: Solicito al Segundo Secretario, Diputado Juan Eleuterio Muñoz Rivera, verifique si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las Actas de las Sesiones celebradas los días tres y ocho de marzo del año en curso, las cuales fueron, con toda oportunidad, distribuidas a las señoras y señores Legisladores.

- El C. Dip. Juan E. Muñoz Rivera, Segundo Secretario.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, si existe alguna objeción en cuanto al contenido de las Actas de las Sesiones celebradas los días tres y ocho del presente mes y año, las cuales se hicieron de su conocimiento oportunamente, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Diputada Presidenta que ninguno de los Legisladores ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido de las Actas.

- La C. Dip. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, Segunda Vicepresidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.

Se aprueban.

[ACTA NÚMERO DOS.

De la Primera Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, celebrada en el Recinto Oficial del Poder Legislativo el tercer día del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

Presidencia: Diputada María Elvira González Anchondo.

Secretarios: Diputados Ana Lilia Gómez Licón y Juan Eleuterio Muñoz Rivera.

Siendo las once horas con catorce minutos del día de la fecha, a solicitud de la Presidenta, el Diputado Juan Eleuterio Muñoz Rivera, en su calidad de Segundo Secretario, pasó Lista de Asistencia; declarando contar con la presencia de la mayoría de los Legisladores integrantes de la Legislatura.

Se justificó la inasistencia de los Legisladores América Victoria Aguilar Gil y Luis Fernando Rodríguez Giner. Se incorporaron durante el desarrollo de la Sesión los Diputados Rosemberg Loera Chaparro y Francisco Caro Velo.

Acto continuo, la Presidenta declaró la existencia del cuórum legal y que, por tanto, todos los acuerdos que en ella se tomen tendrán plena validez legal.

A efecto de proseguir, la Presidenta dio a conocer a los Legisladores el Orden del Día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión; ergo, solicitó a la Primera Secretaria, Diputada Ana Lilia Gómez Licón, lo sometiese a consideración del Pleno, el cual resultó aprobado por unanimidad.

Por tanto, el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, quedó de la siguiente manera:

I.- Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.

II.- Se da cuenta de la Correspondencia.

III.- Asuntos en Cartera:

a) Turnos a Comisiones.

IV.- Protesta de ley a los ciudadanos electos como Consejeros de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

V.- Proyección de un video que contiene las acciones efectuadas durante la Primera Diputación Permanente.

VI.- Informe que rinde la Presidenta de la Diputación Permanente, Diputada Mayra Díaz Guerra, relativo a las actividades realizadas durante el primer período de receso dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

VII.- Dictamen que presenta la Junta de Coordinación Parlamentaria y Comisión de la Igualdad, Género y Familia.

Año III, Chihuahua, Chih., 10 de Marzo de 2016

VIII.- Dictámenes que presentan la Junta de Coordinación Parlamentaria:

A) Referente a solicitudes de diversos Legisladores para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones y protesta de ley, en su caso, de los Diputados Suplentes.

B) A efecto de reconocer de manera especial y póstuma, a la Diputada Águeda Torres Varela.

IX.- Presentación de iniciativas de decreto o puntos de acuerdo a cargo de:

A) Diputado Héctor Hugo Avitia Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

B) Diputada Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

C) Diputado Rogelio Loya Luna, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

D) Diputado Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

X.- Asuntos Generales:

A) Diputado Elías Humberto Pérez Mendoza, integrante del Grupo Parlamentario de Partido Acción Nacional.

B) Diputado Juan Eleuterio Muñoz Rivera, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Instruido por la Presidenta, el Segundo Secretario, Diputado Juan Eleuterio Muñoz Rivera, preguntó a los Legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta número Uno, correspondiente a la Sesión Solemne de Instalación celebrada el primer día del mes de marzo del presente año, misma que les fue dada a conocer oportunamente. Al no registrarse observación alguna, fue sometida a la consideración de los presentes, resultando aprobada por unanimidad.

Para continuar con el siguiente punto del Orden del Día, la Primera Secretaria, Diputada Ana Lilia Gómez Licón, verificó que los Legisladores contaran con el listado de la Correspondencia recibida y enviada; posteriormente, la Presidenta declaró quedar enterados; así mismo, instruyó a la Secretaría para que se le diese el trámite correspondiente.

Acto continuo, a solicitud de la Presidenta, el Diputado Juan Eleuterio Muñoz Rivera, en su calidad de Segundo Secretario, confirmó que los Diputados contaran con el listado de Asuntos en Cartera, en el cual se contemplan las propuestas de turnos a las Comisiones Legislativas correspondientes, por lo que la Presidenta ratificó el turno de éstos.

En seguida, la Presidenta manifestó que en virtud de haber sido electos dos integrantes del Consejo de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en sesión anterior, se hace necesario protestarlos legalmente; y al haber sido informada que se encuentran en aptitud de rendir protesta de ley; propuso la integración de una comisión especial de cortesía que se encargase de introducir al Recinto Parlamentario a los consejeros electos, conformada por los integrante de la Comisión de Derechos Humanos, la cual resultó aprobada por unanimidad.

Se declaró un breve receso a efecto de que la comisión realizara su encomienda.

Al reiniciarse la Sesión y siendo visible el cuórum, se procedió a tomar la Protesta de Ley correspondiente a los ciudadanos Martha Teresa González Rentería y Héctor Hugo Hernández Valenzuela, quienes fueron electos Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

En seguida, se declaró un receso a efecto de que la comisión especial de cortesía acompañase a los ciudadanos Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos a la salida del Recinto Legislativo.

Al reiniciarse la Sesión, y siendo visible el cuórum, se dio continuidad al Orden del Día, por lo que se procedió a la proyección de un video que contiene las acciones efectuadas durante la Diputación Permanente, en el primer receso dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

En acatamiento al siguiente punto del Orden del Día, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Mayra Díaz Guerra, quien dio cuenta del Informe relativo a las actividades realizadas por la Diputación Permanente, durante el primer período de receso dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, en observancia a lo dispuesto en el artículo ochenta y tres de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Chihuahua.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación de dictámenes, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María Ana Pérez Enríquez que en representación de la Comisión de Igualdad, Género y Familia y la Junta de Coordinación Parlamentaria, presentó dictamen con carácter de decreto, por el que se otorga el Reconocimiento Chihuahuense Destacada dos mil diecisésis, en sus distintas áreas, de conformidad con la convocatoria pública que para tal efecto se realizó, en cumplimiento al Decreto número doscientos treinta y nueve diagonal cero ocho del Segundo Período Ordinario, mediante el cual se instituyó dicho reconocimiento.

Al someterse a consideración de la Asamblea el dictamen resultó aprobado por unanimidad.

En seguida, y en atención al Orden del Día aprobado, se concedió el uso de la Tribuna a la Junta de Coordinación Parlamentaria, que sometió a consideración de la Asamblea lo siguiente:

1. En voz del Diputado Gustavo Martínez Aguirre, quien dio lectura a dictámenes con carácter de decreto, mediante los cuales se concede licencia para separarse temporalmente del ejercicio de sus funciones como Legisladores:

a). Al Legislador Francisco Caro Velo, a partir del día veintiséis de febrero del presente año y hasta por un término de ciento cinco días renunciables.

Al someterse a consideración de la Asamblea, fue aprobada por mayoría, al registrarse veintinueve votos a favor emitidos por los Legisladores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y los Diputados Fernando Mariano Reyes Ramírez y Héctor Hugo Avitia Corral; cero votos en contra y una abstención manifestada por el Diputado Francisco Caro Velo.

b). A la Diputada María Eugenia Campos Galván, a partir del día primero de marzo del año dos mil diecisésis y por un término de seis meses renunciables

Al someterse a consideración de la Asamblea, fue aprobada

por mayoría, al registrarse veintinueve votos a favor, emitidos por los Legisladores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y los Diputados Fernando Mariano Reyes Ramírez y Héctor Hugo Avitia Corral; cero votos en contra y una abstención manifestada por la Diputada María Eugenia Campos Galván.

c). Al Congresista Eliseo Compeán Fernández, a partir del día primero de marzo del año dos mil diecisésis, y hasta por un término de seis meses, renunciables.

Al someterse a consideración de la Asamblea, fue aprobada por mayoría, al registrarse veintinueve votos a favor emitidos por los Legisladores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de la Revolución Democrática, Acción Nacional, Verde Ecologista de México, Revolucionario Institucional, Nueva Alianza y los Diputados Fernando Mariano Reyes Ramírez y Héctor Hugo Avitia Corral; cero votos en contra y una abstención manifestada por el Diputado Eliseo Compeán Fernández.

Acto continuo, participaron los Diputados César Gustavo Jáuregui Moreno y Rodrigo de la Rosa, para desear éxito en la aventura que van a emprender a quienes se les acaba de autorizar la licencia para separarse de su encargo; así como los Legisladores María Eugenia Campos Galván, Eliseo Compeán Fernández y Francisco Caro Velo, quienes agradecieron el apoyo que les fue prestado a todos los integrantes del Congreso del Estado; las participaciones íntegras se encuentran transcritas en el Diario de los Debates correspondiente a la Sesión.

Continuando con el Orden del Día, la Presidenta comunicó haber sido informada que se encuentran presentes los Diputados Suplentes correspondientes; para luego proponer la integración de una comisión especial conformada por los integrantes de la Junta de Coordinación Parlamentaria que fuese la encargada de introducir al Recinto Parlamentario a los Diputados Suplentes, la cual fue aprobada por unanimidad. A efecto de que la comisión cumpliese con su cometido se declaró un breve receso.

Al reanudarse la Sesión y siendo visible el cuórum, la Presidenta, primeramente, procedió a informarle a los ciudadanos Fernando Saúl Montaño Perea, Paloma de Jesús

Aguirre Serna y Marco Antonio Baeza García, que han sido llamados para que entren en funciones como Diputados Propietarios de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, en virtud de las licencias concedidas a los Congresistas Francisco Caro Velo, María Eugenia Campos Galván y Eliseo Compeán Fernández; para luego proceder a tomarles la Protesta de Ley correspondiente, invitándolos a que ocupasen sus curules para dar continuidad a la Sesión.

2. A la Diputada Laura Domínguez Esquivel, quien dio lectura a dictamen con carácter de decreto por medio del cual se determina reconocer de manera especial y póstuma a la Legisladora Águeda Torres Varela, dentro de la Sesión Solemne que se celebrará con motivo de la entrega del Reconocimiento a la Chihuahuense Destacada; así mismo, denomine con su nombre la Sala de Juntas del Piso Trece del Edificio Legislativo como un homenaje a su memoria; con el cual se desahoga Iniciativa presentada por las Diputadas integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Al someterse a consideración de la Asamblea el dictamen resultó aprobado por unanimidad.

Acto continuo, la Presidenta solicitó a las Secretarías preparasen las minutas correspondientes y las enviasen a las instancias competentes.

Continuando con el desahogo del Orden del Día, en el punto referente a la presentación de Iniciativas se otorgó el uso de la Tribuna:

I. Al Diputado Héctor Hugo Avitia Corral, quien primeramente dio la bienvenida a las personas que integran la Asociación Vida Coclear; para luego, a nombre propio y de la Legisladora América Victoria Aguilar Gil, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, dar lectura a Iniciativa con carácter de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por medio del cual se propone exhortar, respetuosamente, al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Salud del Estado de Chihuahua y la Dirección del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, se creen programas de apoyo y seguimiento a los usuarios de implantes cocleares.

Sobre el particular, participaron el Diputado Eloy García Tarín, quien solicitó al Iniciador su anuencia para que fuese incluida la posibilidad de que la Comisión de Salud le pudiera

dar puntual seguimiento; así como manifestar apoyo a lo propuesto por quien le antecedió; la Legisladora María Ana Pérez Enríquez, para sumarse en forma personal; y los Diputados Rogelio Loya Luna, Enrique Licón Chávez, Gustavo Martínez Aguirre, Laura Domínguez Esquivel y Luis Javier Mendoza Valdez, quienes manifestaron su deseo de sumarse a la Iniciativa a nombre propio y de los demás integrantes de los Grupos Parlamentarios de los Partidos de Acción Nacional, Verde Ecologista de México, Nueva Alianza, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, respectivamente.

Al someterse a consideración de la Mesa Directiva, tanto las mociones como la Iniciativa, de conformidad a lo que manda el segundo párrafo del artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica de este Cuerpo Legislativo, resultaron aprobadas por unanimidad.

II. A la Legisladora Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, quien presentó Iniciativa con carácter de decreto con el propósito de expedir la ley para la administración y destino de bienes relacionados con hechos delictivos para el Estado de Chihuahua.

III. Al Congresista Rogelio Loya Luna, quien dio lectura a Iniciativa de punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, a efecto de solicitar, de manera respetuosa, al Gobierno del Estado y los sesenta y siete ayuntamientos de la Entidad, para que en el ámbito de su competencia y de conformidad con la Ley para la Atención de las Personas con Discapacidad en el Estado y la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad, se habiliten parques y jardines públicos a efecto de que cuenten con jueguitos accesibles para niñas, niños y personas usuarias de silla de ruedas.

Sobre el particular, participó el Legislador Luis Javier Mendoza Valdez, quien a nombre propio y de la Diputada Mónica Guerrero Rivera, integrantes del Grupo Parlamentario de la Revolución Democrática, manifestó su deseo de sumarse a la Iniciativa.

IV. Al Legislador Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, quien presentó Iniciativa con carácter de acuerdo, de urgente y obvia resolución, para que la Secretaría de Energía, a través de la empresa Petróleos Mexicanos, cese de inmediato con el despido de trabajadores petroleros y su movilización innecesaria; así como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que revise esquemas que generen una carga

tributaria menos onerosa a la empresa, a fin de que se implementen esquemas que permitan la continuidad operativa sin afectar los derechos laborales.

Al someterse a consideración de la Mesa Directiva, tanto las mociones como las Iniciativas reseñadas en los números tres y cuatro, de conformidad a lo que manda el segundo párrafo del artículo noventa y nueve de la Ley Orgánica de este Cuerpo Legislativo, resultaron aprobadas por unanimidad.

Acto seguido, la Presidenta declaró recibir las Iniciativas antes leídas y remitirlas a la Secretaría para su trámite.

En el punto referente a Asuntos Generales, se concedió el uso de la Tribuna en el siguiente orden:

1. Al Legislador Elías Humberto Pérez Mendoza, quien se refirió a la interpelación al Fiscal General del Estado, presentada por él, en relación al informe presentado por Amnistía Internacional sobre el tema de desaparecidos en Cuauhtémoc, en lo particular, y en general en el Estado de Chihuahua; así como informar haber recibido en tiempo y forma la respuesta correspondiente.

2. Al Diputado Juan Eleuterio Muñoz Rivera, quien se refirió al reciente repunte de los casos registrados de contagios, en la Entidad, de la influenza; lo que obligan a no bajar la guardia y a reforzar todas las medidas que eviten contagios; además de promover, de inmediato, como una campaña al interior de esta Torre Legislativa, mediante la inmediata puesta en marcha de diversas acciones.

Sobre el particular, el Diputado Rogelio Loya Luna participó en dos ocasiones, la primera para manifestar estar de acuerdo con lo expuesto por quien le antecedió; así como referir el decreto aprobado por esta Legislatura a efecto de que el mes de octubre fuese declarado como mes de la influenza; así como realizar una campaña de vacunación; misma que no fue observada por él y la segunda, para hacer hincapié en que la campaña deberá ser en todo el Estado de Chihuahua. La Diputada María Elvira González Anchondo, manifestó que sí fue realizada dicha campaña, inclusive, hubo presencia en la Torre Legislativa; sin embargo, con la petición que realiza el Diputado Juan Eleuterio Muñoz Rivera, servirá para que ésta se refuerce. El Iniciador externó información proporcionada por el área administrativa de este Congreso del Estado en relación al porcentaje de quienes no tuvieron la oportunidad

de vacunarse; más sin embargo, el próximo martes ocho de marzo, habrá una brigada, donde se podrá obtener la vacuna correspondiente.

En seguida, la Presidenta manifestó recibir los asuntos planteados; así como solicitar a las Secretarías le otorgasen el trámite correspondiente y permanecer atentos a su seguimiento informando, en su oportunidad, a la Presidencia.

Al haberse agotado todos los puntos del Orden del Día aprobado, y siendo las catorce horas con veintiocho minutos del día de la fecha, se levantó la Sesión, citándose para la próxima, que se celebrará el martes ocho de marzo del presente año, a las once horas, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a efecto de realizar la Sesión Solemne con motivo de la entrega del Reconocimiento a la Chihuahuense Destacada en su edición dos mil dieciséis.

Diputada Presidenta, María Elvira González Anchondo; Diputada Secretaria, Ana Lilia Gómez Licón; Diputado Secretario, Juan Eleuterio Muñoz Rivera

ACTA NÚMERO TRES.

De la Sesión Solemne de Entrega del Reconocimiento a la Chihuahuense Destacada en su Edición Dos Mil Dieciséis dentro del Segundo Período Ordinario de Sesiones en su Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, verificada el octavo día del mes de marzo del año dos mil dieciséis, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Presidencia: Diputada María Elvira González Anchondo.

Secretarios: Diputados Miriam Marlen Rodríguez y Juan Eleuterio Muñoz Rivera.

Siendo las diez horas con diez minutos del día de la fecha, la Presidenta informó que en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, se celebra la presente Sesión Solemne a efecto de entregar reconocimientos a mujeres chihuahuenses que con sus obras y aportaciones en sus distintas áreas han contribuido al desarrollo y progreso de nuestra sociedad.

A solicitud de la Presidenta, la Diputada Miriam Marlen Rodríguez, en funciones de Primera Secretaria, pasó Lista de Asistencia; declarando contar con la presencia de la mayoría

Año III, Chihuahua, Chih., 10 de Marzo de 2016

de los Legisladores integrantes de la Legislatura.

Se justificó la inasistencia de las Legisladoras Gloria Porras Valles y Mónica Guerrero Rivera. Se incorporaron durante el desarrollo de la Sesión los Diputados América Victoria Aguilar Gil, Daniela Soraya Álvarez Hernández, César Gustavo Jáuregui Moreno, Rogelio Loya Luna y Luis Fernando Rodríguez Giner.

Acto continuo, la Presidenta declaró la existencia del cuórum y que todos los acuerdos tomados tendrían plena validez legal.

En seguida, la Presidenta dio a conocer el Orden del Día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión; ergo, solicitó al Segundo Secretario, Diputado Juan Eleuterio Muñoz Rivera, lo sometiese a consideración de la Asamblea. Al proceder a lo solicitado, el Segundo Secretario informó haberse aprobado por unanimidad.

Por tanto, el Orden del Día de la Sesión Solemne Segundo Período Ordinario de Sesiones dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, quedó de la siguiente manera:

I. Nombramiento de la Comisión Especial de Cortesía que Introducirá al Recinto Oficial, a los Ciudadanos Licenciado César Horacio Duarte Jáquez, Gobernador Constitucional del Estado; y Licenciado Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

II. Honores a la Bandera y Entonación del Himno Nacional.

III. Lectura del Decreto número doscientos treinta y nueve diagonal cero ocho del Segundo Período Ordinario, por el que se Instituye el Reconocimiento a la Chihuahuense Destacada.

IV. Lectura del Decreto número un mil trescientos cuarenta y uno diagonal dos mil dieciséis, del Segundo Período Ordinario, por medio del cual se dan a conocer los nombres de las Galardonadas.

V. Intervención de la Diputada María Ana Pérez Enríquez, Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género y Familia del Honorable Congreso del Estado.

VI. Entrega de los Reconocimientos a las Ganadoras, en la Edición dos mil dieciséis.

VII. Lectura del Decreto número un mil trescientos cuarenta y cinco diagonal dos mil dieciséis del Segundo Período Ordinario, por medio del cual se reconoce de manera especial y en forma póstuma a la Diputada Águeda Torres Varela.

VIII. Entrega del reconocimiento a la familia de la Diputada Águeda Torres Varela.

IX. Mensaje del Licenciado César Duarte Jáquez, Gobernador Constitucional del Estado.

X. Entonación del Himno del Estado de Chihuahua.

XI. Clausura de la Sesión.

A continuación, la Presidenta propuso al Pleno la integración de una comisión especial de cortesía conformada por los integrantes de la Junta de Coordinación Parlamentaria, que se encargará de recibir e introducir a este Recinto al ciudadano Licenciado César Horacio Duarte Jáquez, Gobernador Constitucional del Estado y al Licenciado Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, misma que fue aprobada por unanimidad; por lo que declaró un breve receso a efecto de que la comisión cumpliese con su cometido.

Al arribar al Salón de Sesiones tanto la comisión de cortesía como los funcionarios mencionados, y siendo visible el cuórum, se reanudó la Sesión.

A continuación, la Presidenta dio la bienvenida a los ciudadanos Licenciado César Horacio Duarte Jáquez, Gobernador Constitucional del Estado y al Licenciado Gabriel Humberto Sepúlveda Reyes, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia; a quienes serían distinguidas con el reconocimiento Chihuahuense Destacada, edición dos mil dieciséis; a las invitadas especiales, familiares de las homenajeadas, de los funcionarios y autoridades de los diferentes órdenes de gobierno; de manera muy especial agradeció la presencia de la familia Águeda Torres Varela, a quien el día de hoy se realizará un reconocimiento póstumo.

En cumplimiento al Orden del Día aprobado, se rindieron honores al Lábaro Patrio y se entonó el Himno Nacional, con la participación de la Banda de Guerra y Escolta del Vigésimo Tercer Batallón de Infantería de la Quinta Zona Militar acantonados en la ciudad de Chihuahua del Estado de

Chihuahua.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, la Diputada Miriam Marlen Rodríguez, en funciones de Primera Secretaria, dio lectura, en la parte relativa, al Decreto número doscientos treinta y nueve diagonal cero ocho, del Segundo Período Ordinario, emitido por la Sexagésima Segunda Legislatura, mediante el cual se instituyó el reconocimiento Chihuahuense Destacada.

En atención al Orden del Día aprobado, el Segundo Secretario, Diputado Juan Eleuterio Muñoz Rivera, dio lectura al Decreto un mil trescientos cuarenta y uno diagonal dos mil dieciséis del Segundo Período Ordinario, emitido por esta Legislatura, por medio del cual se dieron a conocer los nombres de quienes se hicieron acreedoras al reconocimiento Chihuahuense Destacada en su edición dos mil dieciséis.

De conformidad con el Orden del Día aprobado, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María Ana Pérez Mendoza, que en su calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género y Familia y en representación del Honorable Congreso, dio lectura a posicionamiento con motivo de la entrega de los reconocimientos multirreferidos.

En seguida, se procedió a realizar la entrega de los reconocimientos:

A) A) El reconocimiento Aurora Reyes, a la chihuahuense Laura Bugarini Cota, ceramista y alfarera del mundialmente reconocido trabajo de Mata Ortiz, con decenas de reconocimientos nacionales e internacionales por la originalidad y delicadeza de su obra.

B) El reconocimiento Guadalupe Sánchez de Araiza, a la ciudadana Rosa Esther Solís Manríquez, con cuyo trabajo y labor social ha logrado unificar en tareas de beneficio para toda la comunidad de La Paz, Municipio de Gran Morelos, Estado de Chihuahua.

C) El reconocimiento María Esther Orozco Orozco, se entregó a Virginia Nevarez Morillón, investigadora Nivel 2 del Sistema Nacional de Investigadores, quien cuenta con una extraordinaria carrera de investigación y publicaciones científicas.

D) El reconocimiento María Edmée Álvarez, Margarita Salazar

Mendoza, prolífica escritora que cuenta con decenas de publicaciones en revistas, libros y editoriales, ha estudiado casi todos los géneros de producción literaria; quien se disculpó por no asistir a la Sesión, debido a causas de fuerza mayor.

E) El reconocimiento Bertha Chiú Núñez, a Ana Cecilia Campos Guadian, extraordinaria atleta corredora de maratones, ha obtenido más de un centenar de premios en la categoría femenil invidente con lo que ha colocado en alto el nombre de nuestra Entidad.

F) El reconocimiento Diana Álvarez Ramírez, se declaró desierto.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, la Diputada Miriam Marlen Rodríguez, en funciones de Primera Secretaria, dio lectura al Decreto número un mil trescientos cuarenta y cinco diagonal dos mil dieciséis, del Segundo Período Ordinario, emitido por esta Legislatura, mediante el cual Cuerpo Colegiado aprobó realizar un reconocimiento especial a la ciudadana Águeda Torres Varela; para luego proceder a realizar la entrega de dicho reconocimiento al ciudadano René García Torres, hijo de la Diputada Águeda Torres Varela.

Al dar continuidad al Orden del Día, a invitación la Presidenta, el ciudadano Licenciado César Horacio Duarte Jáquez, Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, emitió su mensaje con motivo del evento.

A continuación, la Presidenta solicitó a los ciudadanos Diputados, a las autoridades y al público en general se pusiese de pie para proceder a entonar el Himno del Estado de Chihuahua, instrucción que fue complacida por los asistentes.

En seguida, la Presidenta, a nombre de la Sexagésima Cuarta Legislatura agradeció la presencia de todos los asistentes, quienes dieron realce a la celebración de la Sesión Solemne; además de invitarles para que al término de esta Sesión, les acompañen a la develación de la placa en la sala de juntas del piso trece de este Edificio Legislativo, que llevará el nombre de Águeda Torres Varela.

Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, siendo las once horas con nueve minutos se levantó la Sesión, citándose para la próxima, que se celebrará el jueves diez de

marzo del presente año a las once horas, en el Recinto Oficial del Congreso del Estado, a efecto de realizar Sesión Ordinaria correspondiente.

Diputada Presidenta, María Elvira González Anchondo; Diputada Secretaria, Miriam Marlen Rodríguez; Diputado Secretario Juan Eleuterio Muñoz Rivera].

5.

CORRESPONDENCIA

- La C. Dip. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, Segunda Vicepresidenta.- P.R.I.: Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, solicito a la Primera Secretaria, Diputada Ana Lilia Gómez Licón, verifique si todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

- La C. Dip. Ana Lilia Gómez Licón, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a los Legisladores y Legisladoras, si todos han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada favor de expresarlo de la forma acostumbrada.

[Los Legisladores, levantando la mano, manifiestan contar con el documento].

Informo a la Presidencia que todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida y enviada por este Cuerpo Colegiado.

- La C. Dip. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, Segunda Vicepresidenta.- P.R.I.: Siendo así, le solicito se sirva otorgarle el trámite carra... que corresponda, por favor, Diputada.

- La C. Dip. Ana Lilia Gómez Licón, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

- La C. Dip. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, Segunda Vicepresidenta.- P.R.I.: Gracias.

[CORRESPONDENCIA]

10 de marzo de 2016.

A) Gobierno Federal:

1. Oficio SCT. 6.8.305.295/2016, que remite la Dirección General del Centro de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Chihuahua, dando respuesta al Acuerdo No. 734/2015 I P.O., por el que se le exhorta para que realicen las acciones de conservación y mantenimiento necesarias en diversos tramos carreteros de la Entidad. Comunicándonos las acciones llevadas a cabo.

CORRESPONDENCIA ENVIADA:

1. Oficios 1513-1/16 al 1513-3/16 XIII P.E., dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Secretario de Hacienda del Estado y a la Secretaría de Servicios Jurídico Legislativos del H. Congreso del Estado, relativos al Acuerdo No. 775/2016 XIII P.E., por el que se resuelve archivar como asunto concluido la Iniciativa presentada por el Titular del Poder Ejecutivo, mediante la cual planteaba la modificación del Decreto No. 1224/2015 I P.O., que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal del año 2016.
2. Oficios No. 1514-1/16 al 1514-4/16 XIII P.E., dirigidos al Ejecutivo Estatal, al Secretario de Hacienda, al Fiscal General del Estado y al Director General del Instituto Chihuahuense de Salud del Estado, relativos al Decreto No. 1334/2016 XIII P.E., por el que se otorga a la C. Sandra Elena Pacheco Durán y a los menores Alexa Azul Gutiérrez Pacheco y Rubén Ricardo Gutiérrez Pérez, una pensión mensual, de las percepciones que recibiera por concepto de compensación el C. Rubén Gutiérrez Corral, Agente de la División Preventiva de la Policía Estatal Única de la Fiscalía General del Estado.
3. Oficio No. 1515/16 XIII P.E., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 1335/2016 XIII P.E., por el que se autoriza al Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título gratuito a favor del Ejido La Haciendita, una superficie de 17,999.99 metros cuadrados, dividida en cuatro polígonos, ubicada en esta ciudad de Chihuahua, Chih., en la reserva denominada La Haciendita.
4. Oficio No. 1516/16 XIII P.E., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 1336/2016 XIII P.E., por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura clausuró con fecha 26 de enero del año en curso, el Decimotercer Período Extraordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.
5. Oficio No. 1517/16 I D.P., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 1026/2015 I P.O., por medio del cual se

reforma el artículo 4o. de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, en materia de no discriminación; así mismo, el Decreto No. 1337/2016 I D.P., por el que se emite la Declaratoria de Aprobación de Reformas a la citada ley.

6. Oficio No. 1518/16 I D.P., dirigido al Secretario de Educación, Cultura y Deporte del Estado, relativo al Acuerdo No. 776/2016 I D.P., por el que se le solicita para que se instruya al personal del Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa, a que realicen revisiones a los centros educativos públicos de la Entidad y con ello evitar que carezcan del equipo necesario para hacer frente a las inclemencias climatológicas que se presentan durante todo el año.

7. Oficios No. 1519-1/16 y 1519-2/16 I D.P., dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado, relativos al Acuerdo No. 777/2016 I D.P., por el que los exhorta para que en uso de sus atribuciones y con el objeto de dar certeza a los criterios aplicables contenidos en las Leyes de Prevención y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Chihuahua y de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Chihuahua, expida los correspondientes Reglamentos.

8. Oficio No. 1520/16 I D.P., dirigido al Presidente Municipal de Chihuahua, relativo al Acuerdo No. 778/2016 I D.P., por el que se le exhorta a efecto de que informe a esta Soberanía los proyectos que se tienen en torno al Parque Lerdo, ello, con el ánimo de dar certeza a la ciudadanía del acontecer de este lugar.

9. Oficio No. 1521/16 I D.P., dirigido al Fiscal General del Estado, relativo al Acuerdo No. 779/2016 I D.P., por el que se le solicita para que una vez concluidas las diligencias de la etapa de investigación, en relación con las carpetas número 37-2015-0011264 y 37-2015-0012483, ambas por el delito de peculado, informe a esta Soberanía, sobre las determinaciones jurídicas a las que llegó el Ministerio Público; lo anterior referente a las denuncias presentadas en contra de servidores públicos y ex servidores públicos de Recaudación de Rentas de Ciudad Juárez.

10. Oficios No. 1522-1/16 al 1522-5/16 I D.P., dirigidos al Ejecutivo Estatal, a la C. Hortensia Aragón Castillo; al Secretario de Servicios Administrativos y a la Directora de Recursos Humanos, ambos del H. Congreso del Estado, y

a la C. Mónica Guerrero Rivera, respectivamente, relativos al Decreto No. 1338/2015 I P.O., por el que se acepta la solicitud en los términos planteados por la Diputada Hortensia Aragón Castillo, en el entendido de que da por concluido su encargo ante la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, en virtud de haber optado por desempeñar el cargo de Diputada Federal en el Honorable Congreso de la Unión.

11. Oficio No. 1523/16 I D.P., dirigido al Presidente Municipal de Chihuahua, relativo al Acuerdo No. 780/2016 I D.P., por el que se le exhorta, a fin de que tome las acciones necesarias para que el Centro de Atención y Prevención Psicológica (CAPPsi) continúe funcionando bajo el esquema original de comprobada eficacia como lo reflejan las cifras de la población atendida.

12. Oficios No. 1524-1/16 al 1524-3/16 I D.P., dirigidos al Delegado Federal del Trabajo en Chihuahua, al Secretario de Trabajo y Previsión Social del Estado y al Fiscal General del Estado, relativo al Acuerdo No. 781/2016 I D.P., por el que se les exhorta para que realicen una extensiva campaña de comunicación social con el propósito de informar y prevenir a la población desempleada, sobre el modus operandi de las organizaciones delictivas cuyo propósito es defraudar, aprovechando la necesidad y la vulnerabilidad de personas en busca de oportunidades de empleo.

13. Oficio No. 1525/16 I D.P., remido al Ejecutivo Estatal, referente a la Fe de Erratas al Decreto No. 1123/2015 I P.O., que contiene las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones del Municipio de Chihuahua, Chih., para el ejercicio fiscal 2016.

14. Oficios No. 1526-1/16 y 1526-2/16 I D.P., dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Salud del Estado, relativos al Acuerdo No. 782/2016 I D.P., por el que se les exhorta, para que se intensifiquen las medidas preventivas que eviten el contagio de los virus transmitidos por el mosquito Aedes Aegypti. De igual forma, se hace un atento llamado a cumplir con las acciones y recomendaciones emitidas en el Aviso Epidemiológico CONAVE/04/2015/Virus Zika, Síndrome Neurológico y Anomalías Congénitas del 10 de diciembre del 2015.

15. Oficios No. 1527-1/16 al 1527-3/16 I D.P., dirigidos al Presidente de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la

Unión, al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Educación, Cultura y Deporte del Estado, relativos al Acuerdo No. 783/2016 I D.P., por el que se exhorta al Senado, que en la Minuta de Decreto de reforma al artículo 70 de la Ley Agraria, se considere la propuesta de reforma al citado artículo.

16. Oficio No. 1528/16 I D.P., dirigido al Presidente de la Junta Central de Agua y Saneamiento de Chihuahua, relativo al Acuerdo No. 784/2016 I D.P., por el que le solicita tenga a bien considerar la construcción de pequeñas plantas de tratamiento de agua residual en el Municipio de Cuauhtémoc, en particular en las zonas rurales, campos menonitas, así como en la zona del corredor comercial Cuauhtémoc-Álvaro Obregón, adoptando para tal efecto las medidas legales y presupuestales que estime convenientes.

17. Oficio No. 1529/16 I D.P., dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. 785/2016 I D.P., por el que se exhorta al Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Economía, realice en el Estado, una extensiva campaña de publicidad de las Reglas de Operación para el Ejercicio Fiscal 2016, del Fondo Nacional Emprendedor (FNE), con el propósito de que los chihuahuenses emprendedores lo conozcan y puedan acceder en tiempo y forma a sus beneficios.

18. Oficio No. 1530/16 I D.P., dirigido al Secretario de Gobernación Federal, relativo al Acuerdo No. 786/2016 I D.P., por el que se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno Federal, se analice la posibilidad de ampliar el monto mínimo de la pensión como requisito dentro de las reglas de operación (actualmente de 1,092.00 M.N.) para que los adultos mayores jubilados o pensionados puedan ser beneficiarios del programa 65 y Más.

19. Oficio No. 1532/16 I D.P., remido al Ejecutivo Estatal, referente a la Fe de Erratas al Decreto No. 1168/2015 I P.O., que contiene Ley de Ingresos del Municipio de Casas Grandes, Chih., para el ejercicio fiscal 2016.

20. Oficios No. 1533-1/16 y 1533-2/16; 1534-1/16 al 1534-67/16 I D.P., dirigidos al Secretario de Gobernación Federal, al Secretario de Salud del Estado y a los Presidentes Municipales de la Entidad, relativos al Acuerdo No. 787/2016 I D.P., por el que se les exhorta a la Secretarías de Salud Federal y Estatal, y a los 67 Ayuntamientos del Estado, con la finalidad de que analicen la viabilidad de destinar una partida presupuestaria

con el objetivo de realizar una campaña de manera coordinada que promueva la esterilización gratuita de perros y gatos que existen en el Estado.

21. Oficios No. 1535-1/16 y 1535-2/16 I D.P., dirigidos al Ejecutivo Estatal y al Secretario de Educación, Cultura y Deporte del Estado, relativos al Acuerdo No. 788/2016 I D.P., por el que se les exhorta tenga a bien organizar jornadas para el trámite de obtención y reposición de cédulas profesionales, con el objeto de acercar los servicios que presta el Departamento Estatal de Profesiones dependientes de esa Secretaría, a los egresados titulados en todos los niveles que aún no cuentan con ese documento, haciendo énfasis en promover la simplificación y agilidad.

22. Oficio No. 1536/16 I D.P., dirigido al Fiscal General del Estado, relativo al Acuerdo No. 789/2016 I D.P., por el que se le exhorta para que a través de los mecanismos legales y financieros que estime pertinentes, concluya y opere conforme a su propósito inicial, el denominado CERESO Productivo localizado en el Municipio de Juárez.

23. Oficio No. 1537/16 I D.P., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 1339/2016 I D.P., por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura clausuró con fecha 29 de febrero del año en curso, su Primer Período de Sesiones de la Diputación Permanente, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

24. Oficio No. 1538/16 II P.O., remitido al Ejecutivo Estatal, relativo al Decreto No. 1340/2016 II P.O., por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura inició con fecha 1 de marzo del año en curso, su Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional].

6.

CARTERA

- La C. Dip. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, Segunda Vicepresidenta.- P.R.I.: A continuación, solicito al Segundo Secretario, Diputado Juan Eleuterio Muñoz Rivera, pregunte a las Diputadas y Diputados si tienen conocimiento de los Asuntos en Cartera.

- El C. Dip. Juan E. Muñoz Rivera, Segundo Secretario.- P.R.I.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, si todos han tenido conocimiento de

los Asuntos en Cartera favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[Los Legisladores manifiestan contar con el documento citado levantando la mano].

Le informo, Diputado Presidenta, que todos los Legisladores cuentan con el documento correspondiente.

[Se incorporan a la Sesión los Diputados América Victoria Aguilar Gil y Luis Javier Mendoza Valdez].

- **La C. Dip. María Elvira González Anchondo, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado Secretario.**

Esta Presidencia ratifica los turnos de los asuntos contenidos en Cartera.

[CARTERA.

10 de marzo de 2016.

1. Iniciativa con carácter de Decreto, que presenta la Diputada Mayra Guadalupe Chávez Jiménez (PRI), por medio de la cual propone expedir la Ley para la Administración y Destino de Bienes Relacionados con Hechos Delictivos para el Estado de Chihuahua; así como reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Ejecución de Penas y Medidas Judiciales, de la Ley de Extinción de Dominio y de la Ley Orgánica de la Fiscalía General, todos ordenamientos del Estado.

Se turna a la Comisión de Justicia.

2. Iniciativa con carácter de Decreto, que envía el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. César Duarte Jáquez, por medio de la cual propone reformar el Artículo Duodécimo de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2016, referente al estímulo fiscal a los contribuyentes del Impuesto sobre Nóminas.

Turno simplificado, con fecha 3 de marzo de 2016, a la Comisión de Programación, Presupuesto y hacienda pública.

3. Iniciativa con carácter de Decreto, que envía el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. César Duarte Jáquez, por medio de la cual solicita se autorice al Ejecutivo Estatal, para que a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología, enajene a título oneroso o gratuito según corresponda, a favor

de las personas físicas y morales que lo soliciten, respecto de un inmueble en la Colonia Laderas del Norte ubicada en la Ciudad de Delicias, Chihuahua, con superficie de 41-40-00.00 hectáreas.

Se turna a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

4. Iniciativa con carácter de Decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Casas Grandes, por medio de la cual solicita la modificación de la Ley de Ingresos, para el ejercicio fiscal 2016, en diversos rubros.

Se turna a la Comisión de Programación, Presupuesto y hacienda pública.

5. Iniciativa con carácter de Decreto, que envía el H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, por medio de la cual solicita autorización para la modificación de los anexos 4 y 5 del contrato de Inversión Pública a Largo Plazo celebrado entre el Municipio de Juárez y la empresa Movicon, Infraestructura y Pavimentos S.A.P.I., de C.V., relativos al Programa y Subprograma de Operación y Presupuesto de Operación, respectivamente, de las Obras de Infraestructura terminadas, contenidas en el Proyecto de Movilidad Urbana para el Municipio de Juárez.

Se turna a la Comisión Especial de Movilidad Urbana.

6. Iniciativa con carácter de Decreto, que envía el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. César Duarte Jáquez, por medio de la cual solicita se desincorpore del régimen de bienes del dominio público del Estado, un inmueble propiedad de la Universidad Autónoma de Chihuahua; y se autorice a la citada Universidad enajene a título gratuito a favor de Gobierno del Estado, por conducto de Servicios de Salud de Chihuahua, el bien inmueble con superficie de 31,787.876 metros cuadrados, ubicado en el Campus Universitario de la Ciudad de Hidalgo del Parral, en lo que fueran terrenos ejidales del poblado La Almaceña; dicho inmueble se destinará para la construcción del Hospital de Ginecología y Obstetricia.

Se turna a la Comisión de Obras y Servicios Públicos.

7. Iniciativa con carácter de Decreto, que envía el Gobernador Constitucional del Estado, Lic. César Duarte Jáquez, por medio de la cual solicita se autorice al Ejecutivo Estatal a desincorporar del régimen de dominio público el inmueble ubicado en la Avenida del Parque Poniente esquina con Calle 7a. Poniente, del Sector Centro de la Ciudad de Delicias,

Chih., con superficie de 21,674.72 metros cuadrados; y se le autorice enajenarlo a título gratuito en favor del Organismo Público Descentralizado denominado Servicios de Salud de Chihuahua; dicho inmueble se destinará para la ampliación del Hospital Regional en Ciudad Delicias.

Se turna a la Comisión de Obras y Servicios Públicos].

7.

DICTÁMENES ESPECIAL DEL AGUA

- La C. Dip. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, Segunda Vicepresidenta.- P.R.I.: Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra al Diputado Elías Humberto Pérez Mendoza, para que en representación de la Comisión Especial del Agua presente a la Asamblea el dictamen que han preparado y del cual se ha dado cuenta a esta Presidencia.

- El C. Dip. Elías Humberto Pérez Mendoza.- P.A.N.: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. Mayra Guadalupe Chávez Jiménez, Segunda Vicepresidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Elías Humberto Pérez Mendoza.- P.A.N.: Honorable Congreso del Estado.

[Se reincorpora a la Sesión la Diputada María Elvira González Anchondo y asume la Presidencia].

La Comisión Especial del Agua, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración del Pleno el presente dictamen elaborado con base a los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 3 de diciembre del año dos mil quince, fue turnada para su estudio y posterior dictamen a esta Comisión Especial del Agua, iniciativa con carácter de decreto formulada por el Diputado Luis Fernando Rodríguez Giner, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual propone reformar y

adiccionar diversas disposiciones de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua.

Presidenta, con fundamento en lo que dispone la fracción XX del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le solicito la dispensa de la lectura del resto de los antecedentes y que quede asentado íntegro en el Diario de Debate.

- La C. Dip. María Elvira González Anchondo, Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Elías Humberto Pérez Mendoza.- P.A.N.: [No leído, se incluye a petición del Diputado que se encuentra en el uso de la Tribuna]:

[II.- La iniciativa se sustenta bajo los siguientes argumentos:

El agua es un elemento vital para el desarrollo de las actividades humanas y de los procesos naturales, por ello la forma en que se realiza el manejo y la gestión de los recursos naturales influye de manera directa en la calidad, cantidad y distribución de los recursos hídricos.

Las zonas de recarga son el primer componente del sistema de abastecimiento de agua para consumo humano, razón por la cual es imperante identificarlas y establecer mecanismos para reducir su vulnerabilidad.

Para ello, conocer la situación hidrográfica en un espacio determinado, es la alternativa que permite identificar las zonas de recarga hídrica, es decir, al conocer las condiciones del suelo y de disponibilidad de agua en una región por áreas, será posible identificar la capacidad de carga y de permeabilidad, que harán posible mejorar acciones de conservación del recurso.

En el ciclo hidrológico, la precipitación es uno de los procesos más importantes, pues genera todas las aguas superficiales y subterráneas, y es el factor principal que controla la hidrología de una región.

Por otra parte, la infiltración del agua al suelo es el proceso que permite que el agua se incorpore a los acuíferos, siendo esta una importante fuente de abastecimiento del recurso a la humanidad, especialmente en lugares áridos y semiáridos, donde son las únicas fuentes permanentes de agua.

En ese sentido, un estudio de la Comisión Nacional del

Agua, señala que los acuíferos ocupan alrededor del 50% del territorio nacional, que sustentan el riego a poco más de la tercera parte de la superficie total irrigada en el país, fuente de suministro de cerca del 75% del volumen de agua utilizado en las ciudades, y que abastecen además a casi toda la población rural.

Así pues, de continuar el manejo no sustentable de las aguas del subsuelo, los efectos serán el abatimiento de los niveles de agua subterránea, el agotamiento de las reservas, la desaparición de manantiales, de vegetación nativa, humedales, lagos, de ríos y ecosistemas completos, la disminución del rendimiento de pozos, la pérdida de la rentabilidad de la actividad agrícola, el deterioro de la calidad del agua, el incremento del costo de extracción y de consumo de energía eléctrica, mismos que se reflejarán directamente en el bienestar de la humanidad.

Con motivo de ello, se sugiere que en la Ley de Agua del Estado se haga mayor énfasis a la conservación de los recursos hídricos, proponiendo para tal efecto las siguientes adecuaciones:

La reforma de la fracción VIII del artículo 20., para que refiera como parte del objeto de la ley, la coordinación entre autoridades de los tres niveles, para la realización de acciones, no solo para el uso, aprovechamiento y explotación del agua, sino también para la conservación de las fuentes de abastecimiento y de los recursos hídricos superficiales y del subsuelo.

De manera complementaria se propone que en el Título Tercero de Regulación y Conservación del Agua, se adicione un capítulo V específico para la conservación del agua, pues actualmente no se encuentran previstas acciones concretas en tal sentido. De este modo quedarán contempladas aquellas medidas, proyectos y acciones de captación e infiltración de agua, como medio para la conservación de los recursos hídricos superficiales y del subsuelo, mediante la participación del Poder Ejecutivo del Estado, otras autoridades estatales, municipales, los sectores privado y social, y la coordinación de estos con la Federación.

El objetivo de la presente iniciativa es lograr mejoras en el manejo integral del agua, mediante la implementación eficaz de estas disposiciones que considera la esfera competencial, la viabilidad técnica, la capacidad de carga del suelo, y la

permeabilidad de las zonas, pero sobre todo, la importancia de la coordinación de las autoridades en la materia, que son quienes pueden hacerlo efectivo.

Se busca proteger lo necesario para el desarrollo sustentable, para la recuperación y conservación de las fuentes de abastecimiento de agua, que permitan a futuras generaciones seguir contando con recurso suficiente y de calidad para vivir.

III.- La Comisión Especial del Agua, después de entrar al estudio y análisis de la iniciativa de mérito tiene a bien realizar las siguientes

CONSIDERACIONES:

I.- El Honorable Congreso del Estado, a través de esta Comisión de Dictamen Legislativo, es competente para conocer y resolver sobre la iniciativa de antecedentes, según lo que se establece en los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; así como en lo dispuesto por los numerales 43, 46 y 59 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

II.- [Según se desprende de la exposición de motivos] esta iniciativa plantea reformar diversos numerales de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, con la finalidad de regular lo relativo a la captación e infiltración de los recursos hídricos superficiales y del subsuelo.

III.- Los integrantes de esta Comisión Especial del Agua coincidimos con el iniciador en la necesidad de cuidar y conservar nuestro bien más preciado e indispensable para la vida como lo es el agua, es por ello que desde que inició la presente Legislatura se han realizado diversas acciones para buscar y contribuir a lograr estos fines.

[Además de que el suministro de agua potable y saneamiento es un factor significativo en la salud de la población, su acceso reduce la mortalidad y la morbilidad, especialmente la infantil. La falta de ella ocasiona, en gran medida, las enfermedades de transmisión hídrica, siendo uno de los problemas más graves del deterioro ambiental es la contaminación del agua.

IV.- En nuestro país el 69 por ciento del escurrimiento natural de que dispone (incluyendo las aportaciones que recibe de otros países) se concentra en las cuencas de los

ríos Balsas, Santiago, Verde, Ometepec, Fuerte, Grijalva-Usumacinta, Papaloapan, Coatzacoalcos, Pánuco, Tecolutla, Bravo y Tonalá. Sin embargo, el área drenada por estas doce corrientes sólo corresponde al 38 por ciento de la superficie continental de la República Mexicana, lo que significa que más del 60 por ciento del territorio únicamente dispone del 31 por ciento del escurrimiento natural.

Aunado a esto y como resultado de la problemática relacionada con las deficiencias en la administración del agua y con el manejo no sustentable del recurso hídrico, de las 731 cuencas hidrológicas definidas en el país, 104 presentan problemas de disponibilidad. La sobreexplotación de los acuíferos en México es cada año más alarmante: de 32 en 1975 pasó a 106 en 2013.

Además, en muchos lugares se identifican problemas adicionales como la deforestación de los bosques, lugares de recarga de acuíferos por excelencia. En las ciudades el incremento en el cambio de uso de suelo de áreas verdes por zonas pavimentadas que impiden una adecuada infiltración, por lo que debemos tomar conciencia de la necesidad de fortalecer y modernizar el sistema nacional de medición del ciclo hidrológico para procurar un uso sustentable del agua.

De acuerdo a diversos estudios sobre la vulnerabilidad en aspectos agrícolas, de calidad del agua, de escurrimiento superficial, de aguas subterráneas, de impacto en la sociedad y de eventos extremos, indican que el escurrimiento de aguas tenderá a disminuir hasta en un 7 por ciento para el año 2030 derivado del cambio climático.

Tenemos un país altamente vulnerable a la sequía, principalmente los Estados del norte, como Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Durango y Zacatecas, donde el impacto de este fenómeno puede tener consecuencias desde leves hasta catastróficas; así como la diferenciación de ocurrencia de fenómenos de carencia y exceso de agua en el norte y sur de nuestro país, respectivamente, permite que ambos se puedan presentar simultáneamente con graves resultados.

Además que la gran mayoría de las cuencas en nuestro país se encuentran en una situación no sustentable en donde la demanda crece día con día conforme crece la población y sus necesidades, por lo que debemos realizar acciones legislativas que nos permitan contrarrestar el abatimiento de las aguas del subsuelo como las superficiales.

V.- Ahora bien, tanto en la Constitución Federal como en la particular, se encuentra consagrado en sus respectivos artículo 4, el derecho de todas las personas al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, saludable, aceptable y asequible, estableciendo -además- que el estado, garantizará este derecho; así como la sustentabilidad de los recursos hídricos y la participación de la Federación, las Entidades Federativas y los municipios; así como la participación de la ciudadanía para la consecución del acceso al derecho y a la conservación del agua.

De igual manera el artículo 27 de la Constitución Federal, establece, en su párrafo quinto, la propiedad del agua y, por ende, la competencia de la Federación y Estados, al señalar que son propiedad de la nación las aguas de los mares territoriales en la extensión y términos que fije el Derecho Internacional; las aguas marinas interiores; las de las lagunas y esteros que se comuniquen permanente o intermitentemente con el mar; las de los lagos interiores de formación natural que estén ligados directamente a corrientes constantes; las de los ríos y sus afluentes directos o indirectos, desde el punto del cauce en que se inicien las primeras aguas permanentes, intermitentes o torrenciales, hasta su desembocadura en el mar, lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional; las de las corrientes constantes o intermitentes y sus afluentes directos o indirectos, cuando el cauce de aquéllas en toda su extensión o en parte de ellas, sirva de límite al territorio nacional o a dos Entidades Federativas, o cuando pase de una Entidad Federativa a otra o cruce la línea divisoria de la República; la de los lagos, lagunas o esteros cuyos vasos, zonas o riberas, estén cruzadas por líneas divisorias de dos o más entidades o entre la República y un país vecino, o cuando el límite de las riberas sirva de lindero entre dos Entidades Federativas o a la República con un país vecino; las de los manantiales que broten en las playas, zonas marítimas, cauces, vasos o riberas de los lagos, lagunas o esteros de propiedad nacional, y las que se extraigan de las minas; y los cauces, lechos o riberas de los lagos y corrientes interiores en la extensión que fija la ley.

Las aguas del subsuelo pueden ser libremente alumbradas mediante obras artificiales y apropiarse por el dueño del terreno, pero cuando lo exija el interés público o se afecten otros aprovechamientos, el Ejecutivo Federal podrá reglamentar su extracción y utilización y aún establecer zonas

vedadas, al igual que para las demás aguas de propiedad nacional. Cualesquiera otras aguas no incluidas en la enumeración anterior, se considerarán como parte integrante de la propiedad de los terrenos por los que corran o en los que se encuentren sus depósitos, pero si se localizaren en dos o más predios, el aprovechamiento de estas aguas se considerará de utilidad pública, y quedará sujeto a las disposiciones que dicten las Entidades Federativas].

VI.- [Después de lo anterior, estimamos oportuno los integrantes de esta Comisión de Dictamen Legislativo, realizar los siguientes comentarios respecto a la propuesta en específico:

- Primeramente] vemos con agrado la propuesta de modificar la redacción de la fracción VIII del artículo 2, al preceptuar que también se regulará el objeto de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, por medio de la conservación de las fuentes de abastecimiento de agua y de los recursos hídricos superficiales y del subsuelo, estos últimos previo convenio con la Federación.

- De igual manera, se elimina el término de explotación de la citada fracción, al estimar que el mismo es en sentido negativo, por lo que si pretendemos cuidar y preservar el vital líquido, debemos de suprimirlo.

- Cabe hacer mención que en lo relativo a la conservación de las aguas del subsuelo, ésta se realizará siempre y cuanto el Poder Ejecutivo del Estado celebre el convenio y/o acuerdo que le permita realizar de manera directa las acciones, proyectos y medidas pertinentes para tal fin, toda vez es competencia de la Federación el realizarlo, según lo señalado en el párrafo quinto del artículo 27 de la Constitución Federal, así como por el criterio jurispres... jurisdespres... jurisprudencial P.J. 40/2006, donde se dice: Aguas del subsuelo. Es competencia federal regular su explotación, uso o aprovechamiento, incluyendo su extracción o recarga... o descarga.

[Los artículos 27, quinto y sexto párrafos y 73, fracciones XVII y XXIX, inciso 2o., de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecen cuáles son las aguas

propiedad de la Nación; que las aguas del subsuelo podrán alumbrarse libremente mediante obras artificiales y apropiarse por el dueño del terreno, pero cuando lo exija el interés público el Ejecutivo Federal podrá reglamentar su extracción y utilización, así como establecer zonas vedadas; que el dominio de la nación sobre las aguas es inalienable e imprescriptible y que su explotación, uso o aprovechamiento por parte de particulares o por sociedades constituidas conforme a las leyes mexicanas, requerirá de concesión otorgada por el Ejecutivo Federal; así mismo, que corresponde al Congreso de la Unión expedir leyes sobre el uso y aprovechamiento de las aguas de jurisdicción federal y establecer contribuciones sobre el aprovechamiento y explotación de ese recurso natural.

Por su parte, dicho Congreso, en ejercicio de sus facultades, expidió la Ley de Aguas Nacionales para regular dichos uso y aprovechamiento, cuyos artículos 3o., 4o., y 91 determinan cuáles son las aguas residuales; que su administración corresponde al Ejecutivo Federal, quien la ejercerá directamente o a través de la Comisión Nacional del Agua, y que su recarga o infiltración para recargar acuíferos requiere permiso de la Comisión y ajustarse a Las Normas Oficiales Mexicanas que al efecto se emitan. Atento a lo anterior, se concluye que es competencia federal regular la explotación, uso o aprovechamiento de las aguas del subsuelo, incluyendo su extracción y descarga o infiltración de aguas residuales para recargar acuíferos.

Controversia constitucional 57/2004. Poder Ejecutivo Federal. 22 de noviembre de 2005. Mayoría de nueve votos. Disidentes: Genaro David Góngora Pimentel y Olga Sánchez Cordero de García Villegas. Ponente: Juan Díaz Romero. Secretaria: Laura García Velasco.

El Tribunal Pleno, el diecisésis de febrero en curso, aprobó, con el número 40/2006, la tesis jurisprudencial que antecede. México, Distrito Federal, a diecisésis de febrero de dos mil seis].

- Por lo que respecta a la adición de un capítulo V, de la conservación del agua, con el artículo 86 ter, dentro del Título Tercero de Regulación y Conservación del Agua, a la Ley del Agua, vemos con gusto tal propuesta, toda vez que viene a regular de manera clara las atribuciones del Poder Ejecutivo Estatal, en lo relativo a la modificación de la fracción VIII del artículo 2 de esta ley, con la adecuación del segundo párrafo del artículo 86 ter,

en relación a la obligación de la autoridad estatal en celebrar el convenio o acuerdo correspondiente con la autoridad de la materia en el ámbito federal, que permitan su participación y coordinación en la implementación de dichas medidas, proyectos y acciones señaladas para la conservación de los recursos hídricos del subsuelo.

Con la presente reforma, quienes integramos esta Comisión Especial estamos convencidos que aportamos nuestro granito de arena para la conservación de los mantos freáticos de la Entidad, dando la sustentabilidad que requieren para su regeneración constante y garantizando su goce por muchos años más.

VII.- Es por todo lo anterior que los integrantes del esta Comisión Especial, estimamos procedente en los términos del artículo 68, fracción I; en relación con los numerales 57, 58, 64 y 68 de la Constitución Política del Estado, la iniciativa para reformar y adicionar diversos artículos de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, por lo que nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de

DECRETO [1346/2016 II P.O.]:

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, reforma la fracción VIII del artículo 2; y adiciona el Capítulo V, de la Conservación del Agua, con el artículo 86 ter, dentro del Título Tercero de Regulación y Conservación del Agua, ambos de la Ley del Agua del Estado de Chihuahua, para quedar redactados de la siguiente manera:

Artículo 2.

Del I a la VII.

Y el que se modifica o que se adiciona es el octavo, que dice lo siguiente:

[VIII.] La coordinación entre el Estado y los municipios, y de éstos con la Federación, para la realización de acciones relacionadas con el uso o aprovechamiento del agua, así como la conservación de las fuentes de abastecimiento de

agua y de los recursos hídricos superficiales y del subsuelo, estos últimos previo convenio con la Federación.

CAPÍTULO V CONSERVACIÓN DEL AGUA

Artículo 86 ter. Para la conservación de los recursos hídricos superficiales y del subsuelo, y restauración, en la medida de lo posible, del equilibrio hidrológico de la Entidad, el Poder Ejecutivo promoverá la participación de las autoridades federales, estatales y municipales; así como de los sectores privado y social, para la implementación de medidas, proyectos y acciones necesarias para la captación e infiltración de agua, de acuerdo a su ámbito de competencias, a la viabilidad técnica, la capacidad de carga y de permeabilidad de las zonas; considerando además la planeación y programación del desarrollo hidráulico del Estado, lo dispuesto en esta ley y demás ordenamientos aplicables.

Para el caso de las aguas del subsuelo, el Ejecutivo del Estado, deberá celebrar -previamente- con las autoridades federales en la materia, los convenios y acuerdos que permitan su participación y coordinación en la implementación de dichas medidas, proyectos y acciones señaladas en el párrafo anterior.

TRANSITORIO:

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túnese a la Secretaría a fin de emita la Minuta de Decreto en los términos que deba publicarse.

Dado en el Recinto Oficial del Poder Legislativo, a los diez días del mes de marzo del dos mil seis [2016].

Por la Comisión Especial del Agua: Diputado Francisco Caro Velo, Secretario; Diputado Pedro Adalberto Villalobos Fragoso, Vocal, y el de la voz, por la Comisión, Presidente, Diputado Elías Humberto Pérez Mendoza.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. María Elvira González Anchondo, Presidenta.- P.R.I.**: Gracias, Diputado.

Ah, Diputado.

Adelante, Diputado.

Adelante.

- **El C. Dip. Luis Fernando Rodríguez Giner.- P.R.I.**: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. María Elvira González Anchondo, Presidenta.- P.R.I.**: Adelante.

- **El C. Dip. Luis Fernando Rodríguez Giner.- P.R.I.**: Compañeros, compañeras, muy buenos días.

Haré un comentario muy breve y es en relación a... a celebrar, de alguna manera, el dictamen que la Comisión Especial del Agua ha tenido a bien leer hace unos momentos.

Hay temas importantes, hay temas trascendentales, hay temas vitales, pero hay pocos temas que reúnen todas estas características.

El problema del agua, la situación del agua es un tema importante, trascendente y vital.

Es de celebrarse que en un Recinto como este se trabaje en temas que son realmente importantes y que son referentes, también, de la protección a la Soberanía estatal que es responsabilidad nuestra y que estamos apuntalando el futuro no solamente del campo, no solamente de la sustentabilidad de los ecosistemas, sino apuntalando de manera muy consciente y muy clara la vida de las futuras generaciones de chihuahuenses.

Yo celebro este dictamen como un dictamen que es un parte aguas para los trabajos, el interés y el enfoque que debemos de poner y que deberán poner futuras... futuras legislaturas en los temas de conservación, en los temas de restauración de los mantos freáticos, de los ecosistemas, de los varios ecosistemas con que cuenta el Estado

de Chihuahua y que deben de ser así tratados, con mucho interés, con mucha responsabilidad y entendiendo perfectamente bien que es... que éste y los... y los otros temas de conservación son... son temas que son sumamente vitales para el futuro del Estado.

Muchas gracias por la atención de la Comisión Especial del Agua a este tema y para concluir, nada más, celebro mucho, a expensas aún de la votación, celebro mucho el dictamen en positivo.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. María Elvira González Anchondo, Presidenta.- P.R.I.**: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen leído para lo cual solicito a la Primera Secretaria, Diputada Ana Lilia Gómez Licón, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- **La C. Dip. Ana Lilia Gómez Licón, Primera Secretaria.- P.A.N.**: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, quienes estén por la afirmativa tanto en lo general como en lo particular respecto del contenido del dictamen antes leído favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación; así como presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

- **Los CC. Diputados**: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Ana Lilia Gómez Licón, Primera Secretaria.- P.A.N.**: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se manifestaron todos los du... los Diputados en unanimidad a favor.

- **La C. Dip. María Elvira González Anchondo, Presidenta.- P.R.I.**: Gracias, Diputada Secretaria.

Se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

7.1.

DERECHOS HUMANOS

- **La C. Dip. María Elvira González Anchondo, Presidenta.- P.R.I.**: En seguida, se concede el uso de la palabra al Diputado Rosemberg Loera Chaparro, para que en representación de la Comisión de Derechos Humanos presente a la Asamblea el dictamen que ha preparado.

- **El C. Dip. Rosemberg Loera Chaparro.- P.N.A.**: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. María Elvira González Anchondo, Presidenta.- P.R.I.**: Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Rosemberg Loera Chaparro.- P.N.A.**: Honorable Congreso del Estado.
Presente.

A la Comisión de Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, somete a la consideración de este Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen con base en los siguientes antecedentes.

Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 30, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, solicito autorice la dispensa de la lectura de antecedentes del documento y éste sea inser... insertado íntegro al Diario de los Debates.

- **La C. Dip. María Elvira González Anchondo, Presidenta.- P.R.I.**: Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Rosemberg Loera Chaparro.- P.N.A.**: I.- A esta Comisión le fue turnada, para estudio y dictamen, iniciativa de acuerdo presentada por la Diputada María Elvira González Anchondo, titular de la Unidad de Enlace de Género,

por medio de la cual propone exhortar -respetuosamente- al Presidente del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a fin de que analice la posibilidad y conveniencia de brindar una mayor difusión de la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México.

II.- La iniciativa se sustenta bajo los argumentos que a continuación se detallan:

Si bien es cierto que el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone, en su primer párrafo, que el varón y la mujer son iguales ante la ley y que de acuerdo con la importante reforma en materia de Derechos Humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011, los Tratados Internacionales ⁽¹⁾ constituyen ya sin límites, derecho interno, resulta obvia la gran asimetría que en la realidad existe entre hombres y mujeres.

Sabemos también que a pesar de que cada día los nuevos modelos de convivencia entre las parejas son de mayor cooperación al realizar las tareas domésticas y de cuidado de los hijos, el grueso de las mujeres son quienes llevan cabo tales actividades, lo que trae aparejado un deterioro en su salud y calidad de vida, amén de la ausencia de justicia desde cualquier óptica.

Así, es de resaltar que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía elabora la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares en México, con el propósito de difundir los estimados monetarios de las actividades productivas sin remuneración que se llevan a cabo en los hogares en beneficio de sus miembros, con el propósito de aquilatar su aporte al desarrollo de las familias con respecto del total de la economía del país; de tal forma que durante el año 2014, el valor económico del trabajo no remunerado doméstico y de cuidados alcanzó un nivel equivalente a 4.2 billones de pesos, lo que representó el 24.2% del PIB de México.

Efectivamente, al verificar el impacto que en el desarrollo económico nacional causa el trabajo que se realiza al interior de los hogares, no deja de sorprender que no se le dé el valor que realmente tiene, tal como lo dijera la Secretaria General Iberoamericana, Rebeca Grynspan, en el Primer Encuentro Internacional Mujeres en la Economía del Conocimiento y la Innovación, evento que se llevó a cabo los días 25 y 26 de enero del presente, en Mérida, Yucatán.

El mencionado instrumento de medición resulta de trascendental importancia, tal y como se evidenció también en el Decimosexto Encuentro Internacional de Estadísticas de Género, llevado a cabo en Aguascalientes en el mes de septiembre del 2015, organizado por el Instituto Nacional de las Mujeres, ONU MUJERES, CEPAL e INEGI, cuyo propósito principal fue concretar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, concretamente, el número 3, es decir, promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer.

Cabe destacar que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, tomó como fuente principal para determinar el tiempo dedicado a las actividades de Trabajo No Remunerado en los Hogares, (TNRH) la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2002 y 2009, la cual permite conocer las horas dedicadas al TNRH; así como la población que lleva a cabo esta actividad. Los números arrojados fueron procesados y validados mediante métodos aprobados internacionalmente para producir sendos grupos de datos: La cantidad de horas dedicadas al TNRH y la población que lleva a cabo dicha acción.

Ahora bien, para establecer el costo por hora al que ha de justificarse el tiempo de TNRH, se usaron los datos obtenidos en la Encuesta Nacional de Empleo (ENE) y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) en cuanto a ingresos por hora en números netos por ocupación; y del Sistema de Cuentas Nacionales de México en materia de remuneraciones medias por actividad económica de acuerdo al Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte.

Por ello, aun y cuando es de consideración el número de personas que utilizan tan importantes instrumentos de medición, me refiero a académicos, iniciativa privada, servidores públicos, organizaciones de la sociedad civil, sigue siendo información valiosa subutilizada, desafortunadamente.

Se reitera que el empoderamiento en ámbitos educativos, políticos, sociales, espirituales o de salud, no puede estar desligado del aspecto monetario, ya que en términos racionales y objetivos, éste sigue siendo un presupuesto fundamental para el bienestar de las personas.

En efecto, existen avances significativos en el tema que nos ocupa, tal es el caso del Amparo Directo 4909/2014 en el cual los Ministros de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sentaron las bases que deberá tomar en

consideración todo juzgador en casos de divorcio, toda vez que validaron el contenido del artículo 267 del Código Civil para el Distrito Federal, el cual prevé que cuando el matrimonio se haya celebrado bajo el régimen de separación de bienes, se otorgue una compensación de hasta el 50% del valor de los bienes que hubieren adquirido, al cónyuge que, durante el citado contrato, se haya dedicado preponderantemente al desempeño del trabajo del hogar y, en su caso, al cuidado de los hijos; no obstante lo anterior, aún falta mucho por hacer para lograr un verdadero equilibrio entre las condiciones reales que hombres y mujeres enfrentan cotidianamente para alcanzar niveles de bienestar más igualitarios.

Por ello, la suscrita considera importante visibilizar la trascendencia del efecto positivo que genera el trabajo doméstico en la generación de riqueza nacional, pero que, sin embargo, no se valora en forma adecuada.

Es de ahí que surge la propuesta de dirigir una respetuosa exhortativa al recién nombrado titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a fin de que analice la posibilidad y conveniencia de brindar una mayor difusión de la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México.

III.- La Comisión de Derechos Humanos de este H. Congreso del Estado, luego de realizar el estudio y análisis de la iniciativa con carácter de acuerdo, emite el presente dictamen con base en las siguientes

CONSIDERACIONES:

En efecto], al observar en detalle cada uno de los aspectos que señalan en la propuesta en estudio, los suscritos coincidimos en que si bien existen avances importantísimos en materia de igualdad entre los géneros, aún falta un largo trecho por recorrer y entre más rápido lo hagamos, el beneficio será enorme y para todos.

No obstante que la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México -cuya mayor difusión se propone ahora- no constituye por sí misma una acción afirmativa, y que sí es un insumo [importante] para el diseño de nuevas políticas públicas eficaces encaminadas al equilibrio entre los géneros para lograr así un justo y equitativo desarrollo humano.

Recordemos que las acciones afirmativas implican esfuerzos por parte de los gobiernos para equilibrar las estructuras sociales, principalmente para los grupos en situación de vulnerabilidad e implican nivelar el punto de partida para acceder a bienes escasos como la educación, la salud, el ingreso económico, entre otros y, en el caso de las mujeres, resulta evidentemente la desventaja histórica que corre en su contra.

Dentro de los esfuerzos institucionales podemos destacar, entre otros, el protocolo de actuación para quienes realizan labor jurisdiccional con perspectiva de género, emitido por la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación; la reforma a la Ley Federal Trabajo, a través de la cual se impone como obligación de los patrones de otorgar permiso de paternidad a los trabajadores, en caso de nacimiento y adopción; obviamente, la anhelada reforma en materia de parti... de paridad electoral; avances de primera impresión parecieran ser muchos, cuando la realidad es que aún falta camino por recorrer.

En... el mes de marzo es propicio para visibilizar una lucha de las mujeres en la búsqueda de mejores condiciones, dado que el 8 es el Día Internacional de la Mujer, más que celebrarse, debe conmemorarse ya que para nadie es motivo de presunción la diferencia que en los hechos viven mujeres y hombres, al margen de la igualdad formal y de los lamentables hechos históricos que dieron origen a la mencionada fecha.

Por ello, esta Comisión Legislativa no encuentra inconveniente alguno en dictaminar en sus términos el planteamiento turnado y que se envíe así a una atenta exhortativa al Presidente del Instituto Nacional de estadística [Estadística] y Geografía, a fin de que analice la posibilidad y conveniencia de brindar un... una mayor difusión de la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares de México.

En razón de lo expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado; y los artículos 43 y 59 de

la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, la Comisión de Derechos Humanos somete a la consideración del Pleno el presente dictamen con carácter de

ACUERDO [793/2016 II P.O.]:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta, de forma respetuosa, al titular del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, a fin de que analice la posibilidad y conveniencia de brindar una mayor difusión a la Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares Mexicanos.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la... elabore la Minuta de Acuerdo en los términos correspondientes.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo del Estado, en la ciudad de Chihuahua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

Por la Comisión de Derechos Humanos, el de la voz, Diputado Rosemberg Loera Chaparro, Presidente; Diputada Gloria Porras Valles, Secretaria; Diputada Mayra Díaz Guerra, Vocal; Diputado Luis Fernando Rodríguez Giner, Vocal y Diputado Víctor Hugo Avitia Corral, Vocal.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Pie de página del documento]:

(1) Convención para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas el 17 de diciembre de 1979, mediante resolución 34/180, entrando en vigor el 3 de septiembre de 1981, así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. (Convención Belém Do Pará, 1994).

- La C. Dip. María Elvira González Anchondo, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen leído, gracias, para lo cual solicito al Segundo Secretario, Diputado Juan Muñoz Rivera, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- El C. Dip. Juan E. Muñoz Rivera, Segundo Secretario.- P.R.I.:

Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, quienes estén por la afirmativa tanto en lo general como en lo particular respecto del contenido del dictamen antes leído favor de expresarlo... su voto levantando la mano en señal de aprobación; así como presionando el botón correspondiente en su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de manera electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- El C. Dip. Juan E. Muñoz Rivera, Segundo Secretario.- P.R.I.: ¿Quienes estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Quienes se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que los Diputados se han manifestado de manera unánime a favor.

- La C. Dip. María Elvira González Anchondo, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputado.

Se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

7.2.
PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y
HACIENDA PÚBLICA

- La C. Dip. María Elvira González Anchondo, Presidenta.- P.R.I.: Continuando con la presentación de dictámenes, se concede el uso de la palabra al Diputado Juan Muñoz Rivera, para que en representación de la Comisión de Programación, Presupuesto y hacienda pública, presente a la Asamblea el dictamen que ha presentado.

[Sale del Recinto la Diputada Paloma Aguirre Serna].

[La Diputada Miriam Marlen Rodríguez ocupa la curul de la Segunda Secretaría, de conformidad con el artículo 33, fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo].

- El C. Dip. Juan E. Muñoz Rivera.- P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

Agradezco la presencia en este... en este día, del Licenciado Miguel Guerrero, Presidente de CANACINTRA y Presidente del Consejo Coordinador Empresarial; del Licenciado Carlos Dávila, Director de CANACINTRA de Chihuahua; Carlos Fierro, Presidente de CANACO, Chihuahua; Álvaro Madero, Presidente de COPARMEX y el Ingeniero Iván Simental, Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción.

Este es un ejemplo de cómo cuando la sociedad civil, en este caso las cámaras empresariales, el Ejecutivo del Estado y esta Soberanía, al trabajar de manera conjunta en beneficio de los ciudadanos, podemos lograr beneficios que impacten de manera positiva en algunos sectores.

Honorable Congreso del Estado:

A la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública le fue turnada para su estudio y posterior dictamen, iniciativa presentada por el titular del Poder Ejecutivo, Licenciado César Horacio Duarte Jáquez, mediante la cual solicita se reforme el artículo duodécimo de la ley de ingresos antes citada, en la parte relativa a los estímulos fiscales en materia del Impuesto sobre Nóminas.

Diputada Presidenta, de conformidad con el artículo 30, fracción XX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia se autorice la dispensa de la lectura de los antecedentes del dictamen para leer un resumen del mismo en el entendido de que el contenido completo se insertará en el Diario de los Debates de esta Sesión.

- La C. Dip. María Elvira González Anchondo, Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Juan E. Muñoz Rivera.- P.R.I.: Como ha quedado descrito en los antecedentes, el iniciador pretende y solicita a esta Soberanía, para que en uso de sus facultades apruebe la modificación a la citada Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal de 2016, particularmente, en el artículo duodécimo, a efecto de que un mayor número de contribuyentes puedan acceder al estímulo fiscal en materia del Impuesto sobre Nóminas.

Es para todos conocido, y esta Comisión así lo reconoce, la valiosa participación de las micro y pequeñas empresas en la generación de empleo y el desarrollo económico de nuestra Entidad.

Por ello, es de vital importancia y resulta atendible, la petición del titular del Ejecutivo en el sentido de ampliar el plazo para hacerse acreedores al estímulo fiscal en el Impuesto sobre Nóminas, los contribuyentes cuya plantilla no sea mayor a 50 empleados registrados en el Instituto Mexicano del Seguro Social y se encuentren al corriente en el pago de sus obligaciones.

Actualmente, las empresas que tiene de uno a diez empleados registrados, obtienen un beneficio del 30% de descuento en el pago del Impuesto sobre Nómina; las empresas que tienen de once a treinta empleados, un 20% y las que tienen de 31 a 50 empleados un 10%.

Esto implica o implicó en este año 2016, que 20,400 empresas o empresarios, en estas condiciones, no hayan podido acceder a este beneficio que tradicionalmente... al cual tradicionalmente accedían.

Los argumentos que sustentan tal planteamiento, resultan razonables, pues es evidente que el beneficio que conllevan al conceder un plazo mayor a aquellos contribuyentes que deseen beneficiarse del referido estímulo aun cuando esto implique un sacrificio para la hacienda pública del estado de cerca de 62 millones de pesos.

Por lo que se refiere a la fundamentación

legal, tenemos que el artículo 162 de la Constitución Política del Estado establece que el Congreso expedirá las disposiciones hacendarias que establezcan las contribuciones necesarias para el gasto público, y podrá variarlas o modificarlas del presupuesto de egresos.

Por su parte, el Código Fiscal del Estado en sus artículos 12 y 13 señala que, la hacienda pública del Estado percibirá los impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos, aprovechamientos, participaciones y demás ingresos que señalen en las disposiciones fiscales, tal como sucede mediante la ley de ingresos del Estado, en cada ejercicio fiscal.

Sigue diciendo el citado cuerpo normativo, en su artículo 14, que las disposiciones fiscales que establezcan cargas a los particulares y las que señalen excepciones a las mismas, serán de aplicación estricta.

Lo anterior significa que la administración pública estatal deberá cumplir con este principio de legalidad en materia impositiva, para tener el sustento jurídico y recaudar los ingresos necesarios para contribuir al gasto público, apegándose a las disposiciones jurídicas aplicables.

En suma, esta Comisión concuerda con el Iniciador en el sentido de ampliar el plazo para el otorgamiento del multicitado estímulo fiscal, en aras de apoyar las políticas públicas que promueven el empleo formal y el desarrollo de la economía de las familias chihuahuenses.

Finalmente, con un propósito... con el propósito de que la administración pública estatal cuente con los fundamentos jurídicos para estar en posibilidad de determinar el pago del Impuesto en los términos descritos, esta Comisión no encuentra obstáculo legal alguno para acceder a lo solicitado, por lo que con fundamento en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de este H. Congreso del Estado, el siguiente proyecto de

DECRETO:

Se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo duodécimo de la ley de ingresos del Estado para el ejercicio fiscal 2016, a efecto de ampliar el plazo para la obtención del estímulo fiscal en materia de impuestos sobre Nóminas hasta el 31 de marzo del dos mil dieciséis

TRANSITORIO:

ÚNICO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua.

Económico.- Aprobado que sea túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta del Decreto en los términos en que deba publicarse.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los diez días del mes de marzo de dos mil dieciséis.

Por la Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda, el de la voz, Diputado Juan Eleuterio Muñoz Rivera, Presidente; Diputada Paloma de Jesús Aguirre Serna, Secretaria; Diputado Fernando Reyes Martínez [Ramírez], Vocal; Diputado Daniel Murguía Lardizábal, Vocal y Diputada América Aguilar Gil, Vocal.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Se reincorpora a la Sesión la Diputada Paloma Aguirre Serna].

- La C. Dip. María Elvira González Anchondo, Presidenta.- P.R.I.: Muchas gracias, Diputado.

Procederemos a la votación del dictamen leído para lo cual solicito a la Primera Secretaria, Diputada Ana Lilia Gómez Licón, tome la votación e informe a esta Presidencia.

- La C. Dip. Ana Lilia Gómez Licón, Primera Secretaria.- P.A.N.: Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, quienes estén por la afirmativa tanto en lo general como en lo particular respecto

del contenido del dictamen antes leído favor de expresar su voto levantando la mano en señal de aprobación; así como presionando el botón correspondiente de su pantalla a efecto de que el mismo quede registrado de forma electrónica.

¿Los que estén por la afirmativa?

- Los CC. Diputados: [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- La C. Dip. Ana Lilia Gómez Licón, Primera Secretaria.- P.A.N.: ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado de forma unánime a favor.

- La C. Dip. María Elvira González Anchondo, Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

Se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

[Texto íntegro del dictamen presentado]:

**H. CONGRESO DEL ESTADO
PRESENTE.-**

La Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, con fundamento en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de ese Alto Cuerpo Colegiado el presente dictamen, elaborado conforme a los siguientes

ANTECEDENTES:

I.- Con fecha 30 de noviembre del año 2015, se recibió en esta Soberanía el anteproyecto de la Ley de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, mismo que fue aprobado en sesión de fecha 15 de diciembre del 2015, correspondiéndole el Decreto número 1223/2015 I. P.O., publicado en el Periódico

Año III, Chihuahua, Chih., 10 de Marzo de 2016

Oficial del Estado del día 23 de diciembre del año 2015.

II.- Con fecha 02 de marzo del año 2016, se recibió en este H. Congreso del Estado, iniciativa por parte del Titular del Poder Ejecutivo, Lic. Cesar Horacio Duarte Jáquez, mediante la cual solicita se reforme el artículo duodécimo de la Ley de Ingresos antes citada, en la parte relativa a estímulos fiscales en materia del Impuesto sobre Nóminas.

Lo anterior al tenor de lo siguiente:

El Estado de Chihuahua es la entidad federativa con la tasa de informalidad más baja en todo el país, registrando un 17% de la población ocupada, según cifras al III trimestre de 2015 de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Dicho logro, se deriva de las políticas públicas implementadas por el Ejecutivo a mi cargo, tendientes a la atracción de inversiones nacionales y extranjeras, lo que ha generado un crecimiento del 25% del empleo formal durante esta administración.

Tal crecimiento del empleo se ha reflejado en una mayor captación de impuestos locales, sustentada en el alto grado de cumplimiento que ha caracterizado a los chihuahuenses, al ser una población cumplida en el pago de todas sus contribuciones.

De igual manera, reconociendo el contexto económico en que se desempeñarán las finanzas públicas durante el presente año, el H Congreso del Estado publicó mediante Decreto No. 1223/2015 I PO, en el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua de fecha 23 de diciembre de 2015, la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua para el ejercicio fiscal 2016, en la cual, se estableció una serie de estímulos fiscales tendientes a apoyar a las micro y pequeñas empresas que contaran de 1 a 50 empleados registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

III.- Esta Comisión de Programación, Presupuesto y Hacienda Pública, después de estudiar el asunto que nos ocupa, formula las siguientes

CONSIDERACIONES:

Como ha quedado descrito en los antecedentes, el iniciador pretende y solicita a esta Soberanía, para que en uso de sus facultades apruebe la modificación a la citada Ley de Ingresos del Estado, para el ejercicio fiscal de 2016, particularmente,

en el artículo duodécimo, a efecto de que mayor número de contribuyentes puedan acceder al estímulo fiscal en materia del Impuesto sobre Nóminas.

Con el propósito de que esta Soberanía cuente con los elementos para pronunciarse, es obligatorio enunciar, en primer término, los preceptos legales aplicables al caso concreto.

En efecto, el artículo 162 de la Constitución Política del Estado establece que el Congreso expedirá las disposiciones hacendarias que establezcan las contribuciones necesarias para el gasto público, y podrá variarlas o modificarlas en vista del presupuesto de egresos.

Por su parte, el Código Fiscal del Estado en sus artículos 12 y 13 señala que, la hacienda pública del estado percibirá los impuestos, derechos, contribuciones especiales, productos, aprovechamientos, participaciones y demás ingresos que señalen en las disposiciones fiscales, tal como sucede mediante la Ley de Ingresos del Estado, en cada ejercicio fiscal.

Sigue diciendo el citado cuerpo normativo, en su artículo 14, que las disposiciones fiscales que establezcan cargas a los particulares y las que señalen excepciones a las mismas, serán de aplicación estricta.

Lo anterior significa que la Administración Pública Estatal deberá cumplir con este principio de legalidad en materia impositiva, para tener el sustento jurídico y recaudar los ingresos necesarios para contribuir al gasto público, en apego a las disposiciones jurídicas aplicables.

Ciertamente, para los integrantes de esta Comisión la petición además de ser acorde con las disposiciones jurídicas arriba mencionadas, se ve económica y socialmente sustentada.

En concreto, se reconoce la participación de las micro y mediana empresas en la generación de empleo y desarrollo económico de nuestra entidad, mediante el otorgamiento de estímulos fiscales, en materia del Impuesto sobre Nóminas, a aquellos contribuyentes cuya plantilla no sea mayor a 50 empleados registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y se encuentren al corriente en el pago de sus obligaciones.

Además, lo anterior redunda en el mejoramiento de las condiciones de seguridad pública, pues se le brinda a las presentes y futuras generaciones ofertas de crecimiento personal y profesional, sin importar el papel de empleador o empleado que se desee asumir dentro del sistema económico local.

En suma, esta Comisión concuerda con el Iniciador en el sentido de ampliar el plazo para el otorgamiento del multicitado estímulo fiscal, en aras de apoyar las políticas públicas que promueven el empleo formal y el desarrollo de la economía de las familias chihuahuenses.

Finalmente, con el propósito de que la Administración Pública Estatal cuente con los fundamentos jurídicos para estar en posibilidad de determinar el pago del Impuesto en los términos descritos, esta Comisión no encuentra obstáculo legal alguno para acceder a lo solicitado, por lo que con fundamento en el artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, somete a la consideración de este H. Congreso del Estado, el siguiente proyecto de

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los párrafos segundo y tercero del artículo duodécimo de la Ley de Ingresos del Estado; para el Ejercicio Fiscal 2016, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO DUODÉCIMO.- ...

Los contribuyentes interesados en la obtención de este estímulo fiscal deberán presentar, ante la recaudación de rentas, a más tardar el 31 de marzo de 2016, en original y copia, la siguiente documentación:

1. a 4.

El estímulo fiscal aplicará respecto a cada uno de los períodos de pago correspondientes al ejercicio fiscal 2016, que sean cubiertos en tiempo o dentro del plazo establecido para su declaración y entero, siempre y cuando los contribuyentes hayan presentado al **31 de marzo** de 2016, la documentación a que se refiere este artículo y se encuentren al corriente en el pago del Impuesto sobre Nóminas.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente

de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Económico.- Aprobado que sea turnese a la Secretaría, para que elabore la minuta del Decreto, en los términos en que deba publicarse.

DADO en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la Ciudad de Chihuahua a los diez días del mes de marzo de dos mil diecisésis.

POR LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y HACIENDA PÚBLICA: DIP. JUAN ELEUTERIO MUÑOZ RIVERA, PRESIDENTE; DIP. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, SECRETARIA; DIP. DANIEL MURGUÍA LARDIZÁBAL, VOCAL; DIP. AMÉRICA AGUILAR GIL, VOCAL; DIP. FERNANDO REYES RAMÍREZ, VOCAL.

[Texto de la Minuta de Decreto]:

DECRETO No.

1347/2016 II P.O.

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T O

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los párrafos segundo y tercero del Artículo Duodécimo de la Ley de Ingresos del Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2016, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO DUODÉCIMO.- ...

Los contribuyentes interesados en la obtención de este estímulo fiscal deberán presentar, ante la recaudación de rentas, a más tardar el 31 de marzo de 2016, en original y copia, la siguiente documentación:

1. a 4.

El estímulo fiscal aplicará respecto a cada uno de los períodos de pago correspondientes al ejercicio fiscal 2016, que sean cubiertos en tiempo o dentro del plazo establecido para su declaración y entero, siempre y cuando los contribuyentes hayan presentado al **31 de marzo** de 2016, la documentación a que se refiere este artículo y se encuentren al corriente en

el pago del Impuesto sobre Nóminas.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTA, DIP. MARIA ELVIRA GONZÁLEZ ANCHONDO;
SECRETARIO, DIP. ANA LILIA GÓMEZ LICÓN;
SECRETARIA, DIP. JUAN ELEUTERIO MUÑOZ RIVERA.

[Salen del Recinto los Diputados Luis Fernando Rodríguez Giner, César Gustavo Jáuregui Moreno y Fernando Saúl Montaño Perea].

Les solicito a las Secretarías preparen las minutas correspondientes y las inven... envíen a las instancias competentes.

8.

INICIATIVAS

- La C. Dip. María Elvira González Anchondo, Presidenta.- P.R.I.: Continuando con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, les informo que comunicó a esta Presidencia con la debida oportunidad su interés de presentar una iniciativa la Diputada Tania Tepraca Romero del Hierro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Tania Tepraca Romero del Hierro.

- La C. Dip. Tania Tepraca Romero del Hierro.- P.R.I.: Buenos días a todas y todos.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. María Elvira González Anchondo, Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Tania Tepraca Romero del Hierro.- P.R.I.:

Honorable Congreso del Estado.

Presente.

La suscrita, Diputada de la Sexagésima Cuarta Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 97, 98 y 99, segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y en lo establecido por el artículo 68, fracción I; en relación con los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado, acudo ante esta Honorable Representación Popular a efecto de presentar iniciativa de punto de acuerdo, mediante la cual se propone exhortar -respetuosamente- al Poder Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado, a que se implemente un programa de becas que permita apoyar económicamente a madres solas, jefas de familia, que cursen estudios profesionales en instituciones de carácter público, con el objeto de fortalecer su formación personal y profesional disminuyendo los factores de riesgo de deserción.

Lo anterior, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

En México, aproximadamente, 5.7 millones de hogares en me... que dependen de una mujer, según el Censo de Población y Vivienda 2010 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI.

Actualmente, 30 millones son madres de entre 15 y 49 años de edad, quienes tienen en promedio 2.2 hijos, el 18% de ellas, es decir, 5.3 millones son madres solteras, separadas o divorciadas.

Hoy en día, tres de cada diez mujeres jefas de familia, son viudas, un 29.2% están separadas o divorciadas; 28.7%, de las jefas de familia, están casadas o en unión libre y de estas 31.4% el cónyuge no reside en el hogar.

En tanto que destaca el 40% de las madres jefas del hogar tienen estudios más allá de educación básica.

En México, el treinta y op... el 38% de quienes

logran acceder a la educación universitaria, no se gradúa; lo que coloca al país con un grave problema de deserción entre los países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, OCDE y las principales causas de deserción en mujeres es la maternidad y las cuestiones económicas.

Una de las problemáticas importantes y fundamentales para dar atención a mujeres jefas de familia, es la continuidad de sus proyectos personales y profesionales, considerando todo lo que implica el que una madre jefa de familia decida continuar y concluir sus estudios universitarios.

Debemos estar conscientes que el que una joven madre soltera en ocasiones puede llegar a enfrentarse hasta con trastornos de salud física y mental, que aunado a problemáticas sociales tales como dificultades económicas, pérdida del apoyo familiar o de la pareja, así como la presión social, pueden ocasionar no sólo el deterioro de la calidad de vida, sino también el de deserción estudiantil.

Resulta urgente que impulsemos el desarrollo de las mujeres que se encuentran preparándose para una proyección futura, tratando de minimizar los riesgos de deserción social... de deserción escolar -perdón- considerando que para una joven madre jefa de familia la cuestión económica puede ser determinante para la conclusión o abandono de sus estudios de nivel universitario.

Desafortunadamente, en la actualidad, ningún gobierno estatal o municipal, cuenta con programas de apoyo integral y económico que atienda a las jóvenes madres solteras para que concluyan sus estudios universitarios y tengan mejores oportunidades de desarrollo personal y para sus hijos e hijas.

Actualmente, la única institución que proporciona apoyo económico a madres jefas de familia, estudiantes de nivel superior es el CONACYT.

Sin embargo, la problemática de las madres solas jefas de familia es tan extensa, que no existe la

posibilidad y disposición presupuestal por parte del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología para la atención y apoyo de las mismas.

A nivel nacional, existen iniciativas muy importantes de apoyo a las jóvenes, como lo son las instalaciones de guarderías en la Universidad de Nayarit, en la Universidad Autónoma de Chiapas y en la Universidad Autónoma de Guadalajara.

Debemos considerar que la educación es uno de los factores que más influye en el avance y progreso de personas y sociedades, además de proveer conocimientos, la educación enriquece la cultura, el espíritu, los valores y todo aquello que nos caracteriza como seres humanos.

La educación es necesaria en todos los sentidos para alcanzar mejores niveles de bienestar social y de crecimiento económico para nivelar las desigualdades económicas y sociales, para propiciar la movilidad social de las personas, para acceder a mejores niveles de empleo, para elevar las condiciones culturales de la población, para ampliar las oportunidades de las y los jóvenes, para vigorizar los valores cívicos y laicos que fortalecen las relaciones de las sociedades para el avance democrático y el fortalecimiento del estado de Derecho para el impulso de la ciencia, la tecnología y la innovación.

Debemos acabar con la idea de que el ser mamá no permita que estas jóvenes continúen con su formación o peor aún, que no lograran insertarse en el mundo laboral competitivo por esa causa, recordemos que centrar y derribar barreras para que nuestros jóvenes estudien y accedan a una mejor calidad de vida, es un asunto que nos compete a todas y todos.

Debemos trabajar conjuntamente para que el factor económico no siga siendo un importante problema en la decisión de continuar o no con los estudios, es responsabilidad de todos y todas, promover que las mujeres en condiciones de vulnerabilidad tengan acceso a programas que mejoren su calidad de vida; así como el de sus familias, siendo sensible

a las necesidades de dichas mujeres y atendiendo al principio de representatividad que norma nuestro actuar, considero que es urgente exhortar a las actividades competentes a fin de que instauren un programa eficaz y permanente que termine con esta problemática.

[Se reincorporan a la Sesión los Diputados Luis Fernando Rodríguez Giner, César Gustavo Jáuregui Moreno y Fernando Montaño Perea].

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo establecido por el segundo párrafo del artículo 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ÚNICO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua hace un atento y respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado de Chihuahua, a fin de que se implemente un programa de becas que permita apoyar económicamente a madres solas, jefas de familia que cursen estudios profesionales en instituciones de carácter público con el objeto de fortalecer su formación personal y profesional, disminuyendo con ello, los factores de riesgo de deserción.

TRANSITORIOS:

ECONÓMICO.- Aprobado que sea túnese a la Secretaría a efecto de que elabore la minuta de acuerdo en los términos correspondientes; así como remita copia del mismo a las autoridades para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Pleno del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los diez días del mes de marzo del año en curso.

Atentamente, la de la voz, Diputada Tania Tepraca Romero del Hierro.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. María Elvira González Anchondo, Presidenta.- P.R.I.**: Gracias, Diputada.

Procederemos a la votación del mismo.

¿Si?

- **La C. Dip. Tania Tepraca Romero del Hierro.- P.R.I.**: No la pedí como obvia.

- **La C. Dip. María Elvira González Anchondo, Presidenta.- P.R.I.**: Ah, okay.

Vamos a...

Okay, gracias, Diputada.

- **La C. Dip. María Elvira González Anchondo, Presidenta.- P.R.I.**: Se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Javier Mendoza Valdez.

No, no, no, no, no.

Permítanme.

Es que no viene aquí.

Las iniciativas antes leídas se remiten a la Secretaría para su trámite.

9. ASUNTOS GENERALES

- **La C. Dip. María Elvira González Anchondo, Presidenta.- P.R.I.**: Para continuar con el desahogo del Orden del Día, les informo que comunicaron a esta Presidencia con la debida oportunidad, su interés en participar en el punto de Asuntos Generales, la Diputada Tania Tepraca Romero del Hierro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; y el Diputado Luis Javier Mendoza Valdez, en representación del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

[Sale del Recinto el Diputado Gustavo Martínez Aguirre].

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Tania

Temprana Romero del Hierro.

- La C. Dip. Tania Temprana Romero del Hierro.-

P.R.I.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. María Elvira González Anchondo, Presidenta.- P.R.I.: Adelante, Diputada.

- La C. Dip. Tania Temprana Romero del Hierro.-

P.R.I.:

Honorable Congreso del Estado
de Chihuahua.

Presente.

Licenciada Tania Temprana Romero del Hierro, Diputada a la Sexagésima Cuarta Legislatura, comparezco ante esta Honorable Representación Popular a fin de establecer posicionamiento en el marco del Día Internacional del Día de la Mujer, debido a que el martes ocho de marzo fue Sesión Solemne.

Lo hago bajo los siguientes términos:

Nos han enseñado a tener miedo a la libertad. Miedo a tomar decisiones. Miedo a la soledad. El miedo a la soledad es una gran impedimento en la construcción de la autonomía. Marcela Lagarde.

El Día Internacional de la Mujer es nuestro momento perfecto para realizar una reflexión sobre los avances obtenidos en distintas materias como lo son la política, la social, la económica, la profesional, la laboral, entre otras más.

Reconocemos la valentía y la determinación que cientos de mujeres han demostrado ante sus comunidades; pero también es un día para exigir más cambios, justicia e igualdad, como mujer me inquieta la desigualdad social, por esta razón tengo un enorme compromiso por el impulso y fortalecimiento de los derechos de las mujeres, la desigualdad entre hombres y mujeres sigue latente a pesar de la lucha incansable de las organizaciones derecho humanistas y feministas por erradicar la discriminación en todos los ámbitos, aún hay mucho trabajo por realizar para obtener la

igualdad sustantiva y lograr una vida sin violencia hacia las mujeres.

[Se reincorpora a la Sesión el Diputado Gustavo Martínez Aguirre].

Chihuahua sigue siendo uno de los Estados que más han sufrido violencias; por ello nos encontramos en los primeros lugares en violaciones graves a Derechos Humanos. Por desgracia nuestra Entidad ha llamado la atención, incluso a nivel internacional; debido al alto número de feminicidios que han ocurrido en los últimos cinco años. En Chihuahua una mujer es asesinada cada diecisiete horas, durante el dos mil catorce se denunciaron un promedio de sesenta y nueve violaciones al mes.

Nuestra Entidad tiene una de las tasas de feminicidios más alta en el mundo con 34.73 asesinatos por cada cien mil mujeres, sin mencionar que por cuatro años consecutivos, Chihuahua ocupa los primeros lugares en asesinatos de mujeres. Además siete de cada diez mujeres chihuahuenses sufren algún tipo de violencia. Por ejemplo, dentro del gobierno hay violencia institucional, dentro de una empresa, hay violencia laboral, dentro de un matrimonio puede existir la violencia física o la emocional.

Hay un sinfín de violencias a las cuales estamos expuestas dentro de nuestra sociedad; por estas y más cifras registradas el tema de la violencia hacia la mujer chihuahuense ha tomado un rumbo peligroso es... porque representan dos problemas, la violencia de género y la negación en los discursos políticos de las autoridades.

Cuando hacemos caso omiso sobre las diferencias y las diferentes violencias que día a día impactan en la vida de alguna mujer, empoderaremos a los abusivos, a los asesinos, a las autoridades misóginas, fortalecemos el patriarcado y potencializamos la desigualdad e injusticia. Cuando hablamos de algún tipo de violencia hacia las mujeres, lamentablemente recibimos cifras muy elevadas.

[Salen del Recinto las Diputada América Victoria Aguilar Gil y Mónica Guerrero Rivera].

Les comarto, que solo entre el dos mil diez y el dos mil catorce, organizaciones civiles del Estado, documentaron setecientos veintisiete feminicidios, un promedio de ciento ochenta y dos al año, lo que nos da quince por mes, aproximadamente cuatro a la semana. Al igual que el Instituto Chihuahuense de la Mujer nos hemos pronunciado desde hace más de un año por alcanzar códigos civiles y familiares apegados a los Derechos Humanos que privilegien el bienestar de todas las chihuahuenses y sus familias. Sin embargo, vemos como la falta de sensibilidad al género y sobre todo la falta de responsabilidad de las y los Diputados de esta Legislatura, evidencian que el único interés de la aprobación de dichos códigos, fue la rapidez y no el acceso a la inj... a la justicia, como lo estipula la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, conocida como campo algodonero y que a seis años de su emisión aún es un tema pendiente, lo que pone en riesgo a las mujeres de Chihuahua.

Nuestro Estado ya ha sido señalado en distintas ocasiones por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por los feminicidios, desapariciones y violencias, por lo que es nuestro deber y derecho pronunciarnos por la igualdad, la no discriminación y la justicia.

Los centros de justicia para las mujeres, son una política pública a nivel nacional. Nuestra entidad fue el primer centro en todo el país, donde participan todo los actores de gobierno, como DIF Estatal, Educación, Fiscalía, Salud, Instituto Chihuahuense de la Mujer, la Secretaría de Desarrollo Social y organizaciones de la sociedad civil, en este sentido las integrantes del Consejo Consultivo del Instituto Chihuahuense de la Mujer, pedimos que se revisara la actuación y la responsabilidad que adquirió el DIF Estatal dentro de los centros de justicia para que reactivara la entrega de refrigerios en el área lúdica del CEJUM. La falta de apoyos de nuestras autoridades es innegable pues ciertamente en día a

día, en dichos centros, muchas veces no se cuenta con artículos básicos de higiene personal, por citar un ejemplo, papel higiénico.

Se reincorpora a la Sesión la Diputada Mónica Guerrero Rivera].

En conjunto con las organizaciones de la sociedad civil y el in... y el Instituto Chihuahuense de la Mujer, hemos insistido en la capacitación en temas de género para las y los integrantes de esta Legislatura, sin tener respuesta positiva por parte de alguna o algunos de los car... Coordinadores Parlamentarios.

Cuando las mujeres alzamos la voz para denunciar alguna irregularidad, se nos calla con amenazas, insultos, pérdida de apoyos institucionales y políticos. Son muchas las penosas situaciones que exemplifican los obstáculos que las mujeres encontramos en el desarrollo de nuestra actuación en la política, contrarios a los Derechos Humanos y al acceso de la vida democrática.

Un caso del que me atrevo a hablar, es el de Norma Carbajal Ribota, quien denunció actitudes misóginas por parte del ex alcalde Jaime Beltrán del Rio, cuando ella era la titular del Instituto Municipal de las Mujeres en el Municipio de Delicias, al ejercerle a ella y a las y los empleados del Instituto violencia institucional, económica y sicológica.

Otro caso que vimos en días pasados durante el evento de la presentación del quinto informe de actividades de la directora Emma Saldaña Lobera, como directora del Instituto Chihuahuense de la Mujer, quien denunció hace dos días ante la Contraloría un caso de violencia institucional, protagonizado por el Secretario de Desarrollo Social en contra de dicha titular, quien recibió gritos y jalones por parte del secretario.

Me uno al movimiento de mujeres en la Entidad. Alto a la violencia institucional, que no te cueste trabajo ir a tu trabajo.

Compañeras y compañeros, legislar de cara a las

problemáticas de Chihuahua es nuestro deber, no influidos o influidas por las disputas de poder, instrucciones, criterios coyunturales o de ocasión, principios políticos que considero que colocan una visión congruente del quehacer político. Nuestra tarea es continuar a paso firme con la lucha que comenzaron cientos de mujeres por defender los derechos que el día de hoy representan nuestras leyes. Necesitamos unir nuestras fortalezas, hombres y mujeres, para lograr un cambio en la sociedad. Un gobierno que bloquea y opriime las aspiraciones de sus mujeres, un gobierno que bloquea nuestros Derechos Humanos y debe tener en mente que cada vez será más difícil escapar del juicio de sus ciudadanos y sus ciudadanas.

La sociedad necesita que las mujeres ocupen más lugares en los sistemas de decisión. Chihuahua necesita más espacio para sus mujeres. Nuestra sociedad necesita crecer de la mano de nosotras, debemos tener presente que una mujer en pleno ejercicio de sus derechos, es una mujer que no solo sabe proyectar la vida de una familia y la de una sociedad, sino también el futuro de un milenio, conmemoramos esta fecha para visibilizar los obstáculos tal y como lo observa las Naciones Unidas, no se festeja, como hemos visto en algunos eventos de moda.

Pongámonos guapos y guapos para lograr la agenda de género que hasta hoy sigue sin atenderse por esta Legislatura, las y los exhorto para que en estos últimos meses que nos resta de trabajo aquí en esta Alta Representación, saquemos adelante la construcción de una sociedad de respeto una sociedad armónica y una sociedad incluyente.

Los conmino de manera sincera y humilde a todas y a todos los Legisladores a que realmente pongamos este esfuerzo, son mu... son muy pocos los meses que nos restan, así que salgamos con una... con una estrellita en la frente en el tema de equidad y de paridad de género.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. María Elvira González Anchondo, Presidenta.- P.R.I.**: Muchas gracias, Diputada.

Le solicito a la Primera Vicepresidenta, si puede tupar...ocupar el... el Pleno ya que por alusiones personales haré uso de la Tribuna.

[La Diputada Mónica Guerrero Rivera, en su calidad de Primera Vicepresidenta, de conformidad con la fracción VII del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ocupa la curul de la Presidenta].

- **La C. Dip. María Elvira González Anchondo.- P.R.I.**: No dijo mi nombre Diputada, pero me doy por aludida.

Con su permiso, Presidenta.

- **La C. Dip. Diputada Mónica Guerrero Rivera, Primera Vicepresidenta.- P.R.D.**: Adelante.

- **La C. Dip. María Elvira González Anchondo.- P.R.I.**: Sin el afán de polemizar, respetuosamente me... me permito comentarle a la Diputada que me antecedió en el uso de la palabra, que los asuntos que acaba ella de exponer, muchos de los asuntos y de los cuales vamos a priorizar y... e iré explicando conforme a lo que vaya haciendo uso de la palabra, algunos de ellos como lo que usted menciona de la ciudad de Delicias; así como también de lo que sucede aquí en Chihuahua con la Licenciada Emma Saldaña, creo que no es competencia del Congreso del Estado, llevar a cabo este tipo de temas de los cuales solamente creo que vienen a... a crear y enrarecer un ambiente político de nuestro Poder Legislativo.

Debo decirle que aquí se ha dado la división de Poderes y prevalece en nuestro sistema jurídico político, creo que es, ha sido y será siempre respetuoso de todos los Poderes y hemos entablado una buena relación tanto como con el Poder Legislativo (sic); así como con el Poder Judicial.

Para mí es importante hablar en esta Tribuna ya que no hablo como Presidenta del Congreso, sino

como vocal de la Comisión de Igualdad, Género y Familia; así como titular de la Unidad de Género en donde me sentí aludida con el tema que usted al final mencionó.

Quiero hacer algunas precisiones Diputada, con respecto a lo que usted menciona en que no ha habido avances en cuanto a los... en lo que se habla de las mujeres, al transcurrir de los años, en el festejo como usted menciona... mencionaba al principio de su intervención del ocho de marzo, que se lleva a cabo el Día Internacional de las Mujeres, para nosotros es lamentable que usted ahorita hacía mención de la Licenciada Emma Saldaña que ha sido ella pues lastimada en... en su persona, por una persona del... del... del cual también nosotros podemos decir que solamente esa toma de decisiones la tendrá el Ejecutivo y no nosotros; pero que el tema que si compete a nosotros como Congreso y de lo cual hago yo mención, es con respecto a que para nosotros es muy lamentable, en la Unidad de Género, que a mediados del año pasado se solicitaba que era el único órgano de los tres Poderes que no contábamos con una unidad de género, se hace la unidad de género a petición de la Licenciada Saldaña y pues para nosotros fue muy triste el que se llevó a cabo y ustedes, muchos de ustedes estuvieron presentes el día de la toma de protesta y también de la inauguración de la oficina en la cual pues hubo una falta de interés por parte de ella para asistir, hablando del Instituto de la Mujer, para asistir a esta toma de protesta.

Después nosotros estuvimos pendientes de generar acciones de las cuales usted también forma parte y yo creo que todos los Diputados en donde hemos estado trabajando para poder presentar iniciativas de perspectiva de género, sabemos que falta mucho por hacer y... y usted lo menciona que ojala en estos meses podamos terminar un poco más de lo que falta por hacer para... para realizar trabajos y salir con esa estrellita.

Sin embargo, para nosotros es de... como le mencionaba a todos, lamentable que para muchas acciones que hemos llevado dentro de la unidad y

que ustedes han sido partícipes, pues no se nos haya tomado en cuenta como la solicitud de una auditoría por parte del Instituto de la Mujer, de la cual accedimos desde octubre y la cual inició hasta marzo y de la cual hasta la fecha no hemos tenido resultados.

Nosotros queremos estar siempre presentes en lo que es... en el trabajo legislativo, porque formamos parte también y creo que es parte de la imagen social que genera el Congreso y que en la titularidad que represento la hago a nombre de todos ustedes Diputados, hombres y mujeres, porque es la unidad de género, no estamos hablando solamente de las mujeres, sino de los hombres.

Al nosotros realizar acciones como la que se realizó el día de ayer en donde no son programas de moda, Diputada, de alguna manera, son acciones en donde se lleva a cabo una conmemoración, estoy cierta que se conmemora, que no estamos celebrando nada, que se conmemora la lucha de las mujeres y que a través de los tiempos se han dado muchos avances en ese tema y ese día nosotros vimos con gran satisfacción que las mujeres se fueron muy contentas, porque yo creo que para poder buscar esa lucha de los derechos de las mujeres, debemos también nosotros buscar en aquellas mujeres que no tengan acceso, muchas veces, a un corte de cabello y a un tinte, buscar el autoestima de la mujer, de ahí yo creo empiezan los valores de las mujeres, el querernos nosotras mismas y es por eso que no estamos llevando a cabo acciones que no sean para bien de la Unidad de Género.

Así es que yo aquí, Diputada, le solicito respetuosamente y que usted forma parte también de ese consejo, les haga saber que nosotros estamos dispuestos a trabajar, todo el Congreso del Estado, pero que también a nombre de todas las mujeres chihuahuenses, pues también pedimos que se lleve a cabo un trabajo con respeto y que más que nada el Poder Legislativo quede separado de este tipo de situaciones que no nos lleva a ningún quehacer político.

Muchas gracias.

Es cuanto, Presidenta.

- **La C. Dip. Mónica Guerrero Rivera, Primera Vicepresidenta.- P.R.D.:** La Diputada Tania Teproraca tiene una intervención sobre el tema.

- **La C. Dip. Tania Teproraca Romero del Hierro.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

Muy breve.

[La Diputada María Elvira González Anchondo ocupa la Presidencia].

Creo que no entendemos la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, nace de un hecho trágico, un hecho donde las mujeres se han vuelto... fueron visiblemente discriminadas en sus Derechos Humanos, en sus derechos laborales, en sus derechos físicos, en fin, en todo... en toda la gama de los Derechos Humanos.

Solamente, Diputada, para comentarle que al momento de su intervención volvió a decir festejo, solo aclarar, se dice: Conmemorar.

[Sale del Recinto el Diputado Marco Antonio Baeza García].

Conmemoramos porque de acuerdo a lo que dicta la Organización de las Naciones Unidas, así como los órganos y organizaciones oficiales de talla nacional e internacional ese día se hace visible, sobre todo los obstáculos, los impedimentos, las cifras negras de todo el actuar de las mujeres.

Es por eso que tomé la libertad como Diputada y como cualquiera de los que está aquí presentes y los ausentes también, que un pronunciamiento se puede hacer con toda libertad, tengo toda la libertad de escribir, de delinear y de decir dichas palabras.

¿Por qué? Porque aquí no estaba aludiendo a ningún poder. No estaba aludiendo ni al Poder Ejecutivo ni al Poder Judicial, simplemente se hizo una visibilización de cuáles son las cifras que están en el portal de transparencia cuando

hablé del número de feminicidios, de violaciones, de maltratos físicos y sexuales, entre otros.

Y cuando toqué el tema de dos mujeres que ciertamente han expresado de manera pública alguna irregularidad, y que créame Diputada, que no expresé el caso propio para evitar, ahora sí, un tipo de malinterpretación si expuse dos: El de la Directora del Instituto Chihuahuense de la Mujer que no es un caso aislado, que no es un caso menor, que ciertamente una servidora lo visibilizó, pero no lo hice con la intención de sacar un veredicto el día de hoy.

Yo no acusé. Yo solamente dije ante este Pleno el tema que tocó la Licenciada Saldaña. Será otra instancia de gobierno quien realmente dictamine si hubo realmente esa presunta violación a los derechos institucionales de la directora y de las y los empleados del instituto.

[Se reincorpora a la Sesión el Diputado Marco Antonio Baeza García].

Y cuando toqué el tema de la ex directora del Instituto Municipal de Delicias fue porque ella acudió ante el Instituto Chihuahuense de la Mujer, ante diversas organizaciones de la sociedad civil y ante varias y varios Diputados de esta Legislatura, a denunciar lo que sucedió en su momento.

Ciertamente no me toca decir si realmente le quitaron el presupuesto por estar ella al frente de esa institución o porque en su momento el alcalde no tenía esos anteojos de género al momento de designar acciones y presupuestos etiquetados en materia de equidad.

Insisto, creo que todas y todos tenemos el derecho, la libertad de pronunciar lo que a nosotros respecta en cualquier tema, y en el tema de pongámonos, cuando dije al final pongamos guapos y guapos que usted se sintió aludida, con todo respeto, Diputada y créame, no voy a... a debatir sobre el tema aunque usted vuelva a tomar la Tribuna, comentarle, al momento de conmemorar, créame, es para hacer visible, es como si fuera el Día

del Trabajo, ciertamente todos los días podemos hacerles festines, quizás a las y los trabajadores, pero ese día en especial a pesar de que se les haga una comida o algún reconocimiento, es su día para hacer visible las denuncias del maltrato o lo que ellos o ellas consideren que les falta en sus... en sus lugares de trabajo.

[Sale del Recinto el Diputado Luis Fernando Rodríguez Giner].

En este caso, todos los 364 días del año, las mujeres tenemos la posibilidad de cortes gratuitos, de tintes y uñas gratuitas, lo que no se puede permitir por parte de diseños de la ONU, y créame aquí tiene asesoras excelentes en materia de feminismo, que me extrañaría que le hubieran a usted recomendado, más por ser Vocal de la Comisión de Igualdad, y más por ser Presidenta de la Unidad de Género, si así hubiera sido, créame que hasta el Instituto Municipal de las Mujeres aquí en Chihuahua hubiera puesto también un bonito anaquel donde se hubieran pintado el cabello y las uñas muchas mujeres.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. María Elvira González Anchondo.-

P.R.I.: Gracias, Diputada.

[Aplausos y bravos de una parte del público].

9.1.

- La C. Dip. María Elvira González Anchondo.-

P.R.I.: Tiene el uso de la palabra.

- La C. Dip. Mónica Guerrero Rivera.- P.R.D.: Con su permiso, Diputada Presidenta.

- La C. Dip. María Elvira González Anchondo, Presidenta.- P.R.I.: Adelante.

- La C. Dip. Mónica Guerrero Rivera.- P.R.D.: Bueno, pues, en el mismo sentido no estuve yo presente, formo parte de la secretaría de Equidad, Igualdad, Género y Familia (sic), y me fui a un movimiento pacífico a la Ciudad de México a manifestarnos en torno al marco del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, para dignificar... paras

dignificar los Derechos Humanos... los Derechos Humanos de las mujeres.

Y si no lo hacemos nosotros, uso de la Tribuna para hacerle saber a la ciudadanía has... a las personas que tienen algún les es muy difícil, pues a las personas que no lo tienen es aún más difícil.

Les doy la bienvenida a los estudiantes de Derecho de Delicias.

<'Bienvenidos!

Compañeras y compañeros Legisladores:

Me encuentro aquí con una situación bastante lamentable, ya que venían unas compañeras de Ciudad de México con unos paquetes... con paquetería de cobijas, ropa, de lo que ellas viven, principalmente madres solteras, se les detuvo en ciudad Jiménez por un reten de CIPOLES, CIPOLES que se supone que nosotros deberíamos de... de contar con su apoyo para que nos apoyarán, para que nos ayudarán en cualesquiera que fuera nuestro apuro no, pues es al contrario, vienen del centro del país navegando también con las inclemencias del clima.

Las detuvieron, repito, en ciudad Jiménez, pidiéndoles una cuota... cuota de cien mil pesos, eso fue el día 8 de marzo. Las compañeras lo completaron y se fueron, y se fueron porque completaron la cuota.

Bueno, pues el día de hoy recibo una llamada por parte de compañeras de Ciudad Juárez en donde al igual que el día 8 de marzo nos conmemoran de esta manera a nosotras las mujeres, estos servidores públicos, y les estaban solicitando ciento veinte mil pesos, no los completaron porque ya venían con la paquetería, nos los completan y se los llevan a Parral, se los llevan a Parral despojándolos de sus teléfonos como si fueran algunas delincuentes, repito.

[Sale del Recinto el Diputado César Gustavo Jáuregui Moreno y se reincorpora a la Sesión el Diputado Luis Fernando

Rodríguez Giner].

Al llegar a ciudad Parral se ponen como si fueran hombres caballerosos y las invitan a ir a los cajeros para que completen, vamos las acompañamos. Me hacen la llamada, inmediatamente yo acudo... acudo y las dejan... y las dejan ir, tengo que decirlo, las dejan por las am... la llamada que yo hice ante el Fiscal de zona me dijeron, que desconozco el nombre... desconozco el nombre.

Yo temo por la integridad de las compañeras que me acompañaron a la Ciudad de México, porque están por pasar por ciudad Jiménez, son tres camiones a los cuas... los cuales nos acompañaron de todo el Estado, y temo por la integridad de ellas, ellas no traen dinero, venimos hasta batallando para el lunch, se los digo sinceramente.

Entonces, yo sí quisiera, sí quisiera hacer un llamado a la procuraduría. Señor procurador: ¿Qué está haciendo usted para que no existan este tipo de delincuentes dentro de estas corporaciones? Tengo seguro... tengo la certeza de que no todas las personas nos comportamos de la misma manera, de que hay elementos con intachable... intachable comportamiento; pero también deberíamos de revisar o debería de ponerse a revisar quiénes de entre sus filas tienen este tipo de comportamientos tan lamentables y tan perjudiciales para nuestro Estado.

Yo sí le haría ese llamado, esa exigencia al señor procurador, y... y, pues, bueno, pues... si... como dice la Diputada Teporaca, si no hacemos uso de esta Tribuna, estas compañeras al igual que las del día 8 de marzo se quedaría este tema impune... impune, y ellas pues tratando de recuperar lo poco... lo poco que... que llevan de alimento a sus familias.

[Se reincorpora a la Sesión el Diputado César Gustavo Jáuregui Moreno].

Es cuanto, señora Presidenta.

- La C. Dip. María Elvira González Anchondo,

Presidenta.- P.R.I.: Gracias, Diputada.

9.2.

- La C. Dip. María Elvira González Anchondo, **Presidenta.- P.R.I.**: Se concede el uso de la palabra al Diputado Luis Javier Mendoza Valdez.

- El C. Dip. Luis Javier Mendoza Valdez.- P.R.D.: Con su permiso, Presidenta.

- La C. Dip. María Elvira González Anchondo, **Presidenta.- P.R.I.**: Adelante, Diputado.

- El C. Dip. Luis Javier Mendoza Valdez.- P.R.D.: El posicionamiento que vengo hacer el día de hoy ante la Tribuna, el día de hoy en esta sesión ordinaria tiene que ver con varios hechos que han venido suscitándose a lo largo y alrededor de unos cuatro meses en el Municipio vecino de aquí de Chihuahua, de Aquiles Serdán.

Comentarles, le he estado seguimiento a través de los medios de comunicación que han estado cubriendo bien el tema, una inconformidad que se ha estado dando y que se ha estado generalizando y que se ha estado creciendo por parte de los pobladores en el Municipio de Aquiles Serdán para con el Presidente Municipal.

Alrededor del diez de enero aproximadamente, los Regidores de Aquiles Serdán, varios de ellos, cuatro de seis regidores inconformes con el actuar del presidente municipal me comentaban los tratos personales que tenía el presidente municipal para con el ayuntamiento, traían una serie de observaciones que en su momento la Auditoría Superior de... del Estado fue e hizo la auditoría que... que le compete del año dos mil trece la cual ya fue integrada hasta yo sé aquí a la Comisión de Fiscalización del Congreso del Estado, y posteriormente ellos hacían hincapié en el que no se les daba solución o no... o no encontraban la puerta de salida.

[Sale del Recinto el Diputado Fernando Mariano Reyes Ramírez].

Fueron a ICHITAIP, fueron a la Auditoría Superior de... del Estado en donde se les atendió bien; pero bueno las diferencias con el presidente municipal y cuatro de los seis regidores, insisto, bueno seguía pers... persistiendo e insistiendo y fueron mezclándose incluso más allá de los del ayuntamiento, en la población en lo general.

Fueron a visitarme, yo les comenté que hicieran un documento en el que ellos expusieran el tema de manera general lo que les estaba ocurriendo y lo integraran a... a la Presidencia del Congreso en aquel entonces en la permanente, que lo integraron el día quince de enero a la entonces Presidenta Mayra... Mayra Díaz en... en la oficialía de partes.

¿Cuál es el sentir? El ayuntamiento en un municipio es la máxima autoridad. Cuatro de seis regidores están inconformes con varias situaciones que a lo mejor serían muy sencillas de atender, que a lo mejor serán complicadas de atender.

Sin embargo, en el ayuntamiento, yo fui director de un ayuntamiento, yo fui sindico, fui presidente municipal de un ayuntamiento y yo sé que los regidores en pleno cuando están sesionando, bueno, pues, es la máxima autoridad en un ayuntamiento; pero si a esto se le suma la inconformidad por parte de la sociedad de algunos sectores en Aquiles Serdán, bueno, pues yo creo que hay que tomar cartas en el asunto.

Yo les comentaba, en aquel entonces, que había que hacer un documento... hacerse... hacerlo llegar de manera institucional como ayuntamiento a la... a las oficinas de la... de la oficialía y, bueno, en lo que conduce son varios temas los que habría que abordar o varios caminos los que se tienen que... que recorrer.

Yo en... en ese entonces yo... yo sí esperaba que el problema, las diferencias que tuvieran más allá de lo... de lo administrativo, en lo personal con el presidente, pudieran ir bajando conforme al problema se iba suscitando.

Sin embargo, pues esto no sucedió, va creciendo,

va creciendo y yo decidí el día de hoy en Asuntos Generales hacer un posiciona... posicionamiento en varios temas.

Comentarles, para el Fiscal, se presentó por parte de los regidores del ayuntamiento una denuncia de hechos ante la Fiscalía Especializada de Investigación y Persecución del Delito de la Fiscalía General del Estado en contra del actual presidente municipal a la que se le asignó el número de carpeta de investigación la do... la 2250, misma que hasta el momento desconocen ellos y no se les ha dado información del trámite que se le haya llegado.

Se ha realizado una denuncia pública ante los medios de comunicación en relación a que se le ha solicitado al presidente municipal las nóminas a los empleados del municipio sin que hasta el momento se haya cumplido con tal solicitud.

Además, de que a partir de esa fecha no se ha llevado a cabo ni una sola sesión de Cabildo en los últimos meses, aun y cuando existe la obligatoriedad establecida en el propio Código Municipal de sesionar como mínimo en dos ocasiones al mes conforme lo establece el artículo 22 del segundo párrafo de ese ordenamiento legal.

Manifiesto que los mismos regidores de la última reunión de Cabildo fue el día veinte de enero del dos mil dieciséis, desde entonces no hay sesión alguna de Cabildo en Aquiles Serdán.

Yo creo que esto es una falta grave, porque la ley marca que por lo menos dos veces al mes debe de haber sesión de Cabildo, incluso, pudiera haber las que se consideren extraordinarias para los temas que... que tenga que llevar el ayuntamiento.

Y hoy, pues desde la Tribuna solicito la intervención de la Comisión de Fiscalización a efectos de que se le de seguimiento a los hechos denunciados; así mismo, para que se requiera al Presidente Municipal y rinda cuentas al Ayuntamiento de Aquiles Serdán, así como también se le dé seguimiento a la denuncia de hechos ante la Fiscalía General del Estado.

Les comentaba yo en aquel... en aquella ocasión y he platicado varias veces con ellos, comentarles, son cuatro de los seis regidores, la Regidora del PRI, Rosa Elba Huerta Fuentes, es la Regidora de Educación; la Regidora del Partido Verde Ecologista de México, Luz... Luz ene... Enedina Sánchez Villa, Regidora de Desarrollo Rural; la Regidora del PRI, Elizabeth García García, que es la Regidora de Seguridad Pública; y el Regidor del PRD, Mario Rodríguez García, Regidor de Salud Pública, y junto con ello se les... le aunamos la solicitud de licencia para separarse del cargo el Síndico, del PRI, Gabriel Isidro López Romero, desconozco si sería por estas razones o por algunas otras el que el Síndico haya solicitado su licencia.

Sin embargo, yo si le pediría de manera muy respetuosa a... a nuestra amiga Presidenta del Honorable Congreso que además también preside la Comisión de Fiscalización, bueno, pues que se atienda como ya lo hizo ahorita en la mañana atender a la... a la ciudadanía que viene de Aquiles Serdán porque quieren ser escuchados, ya han ido a varias instancias, finalmente vienen y tocan el Congreso, yo creo que debemos de atenderlos, yo creo que debemos de escucharlos, y un llamado, yo sé que los municipios son totalmente autónomos, pero un llamado al Secretario General de Gobierno para que medie la situación de... de entre los regidores y el mismo presidente municipal en los temas personales.

No podemos reglamentar el... el... la actitud de un presidente municipal o de los regidores. Sin embargo, bueno, pues si hay instancias que pueden mediar para que finalmente es un municipio que tiene muchos problemas, que tiene conflictos sociales, que tiene problemas de índole económico, pero finalmente si le empalmamos todavía un problema de este tipo, yo creo que debe de tomar atención.

Entonces, yo le pediría en el caso del Congreso, a la Comisión de Fiscalización que en su momento, bueno, pues se valore las observaciones y se emita la cuenta pública del año dos mil trece que es la...

que hasta donde yo sé es la que existe aquí.

Y, bueno, por... por mi parte sería todo, y ahora sí, pues, mi respaldo de manera personal a cuatro de los seis regidores al Ayuntamiento de Aquiles Serdán y comentarles, ojalá y se resuelva en los mejores términos posibles este problema que entre más, más, va creciendo más.

Muchísimas gracias.

- **La C. Dip. María Elvira González Anchondo, Presidenta.- P.R.I.**: Gracias, Diputado.

[Aplausos].

Al término de la Sesión lo invitamos a que nos acompañe a atender a los que somos miembros de la Comisión para asistir juntos a atender a Aquiles Serdán.

Gracias, Diputado.

Esta Presidencia recibe los asuntos planteados y solicita a los Diputados Secretarios les otorguen el trámite correspondiente y permanezcan atentos a su seguimiento informando en su oportunidad a esta Presidencia.

10.

SE LEVANTA LA SESIÓN

- **La C. Dip. María Elvira González Anchondo, Presidenta.- P.R.I.**: Habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día, se levanta la Sesión y se cita a la próxima, que se celebrará el martes quince de marzo del presente, a las once horas en el Recinto del Poder Legislativo.

Muchas gracias, señoras y señores Legisladores.

Buenas tardes.

[Hace sonar la campana].

[Se levanta la Sesión a las 12:51 Hrs.]

CONGRESO DEL ESTADO

MESA DIRECTIVA.

II PERÍODO ORDINARIO.

Presidente:

Dip. María Elvira González Anchondo.

Vicepresidentes:

Dip. Mónica Guerrero Rivera.

Dip. Mayra Chávez Jiménez.

Secretarios:

Dip. Ana Lilia Gómez Licón.

Dip. Juan Eleuterio Muñoz Rivera.

Secretaría de Servicios Jurídico Legislativos:

Lic. Lorena Serrano Rascón.

Jefa del Departamento de Proceso Legislativo:

Lic. Elizabeth Ramos Aburto.

Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los

Debates:

C. Priv. Josefina Paura Aldama.

Congreso del Estado. Palacio Legislativo.

Tels. 412-32-00 Ext. 25142 y 25067.

La suscrita, Licenciada Lorena María Serrano Rascón, Secretaría de Servicios Jurídico Legislativos del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con la facultad que se me otorga en el artículo 74, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, consigno que el documento que antecede, consta de — fojas útiles y que contiene la versión escrita de la Segunda Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones, dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, celebrada el día diez de marzo de dos mil dieciséis.- Doy Fe. Chihuahua, Chih., a diez de marzo de dos mil dieciséis.—